

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 757

Bogotá, D. C., martes, 25 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 6 DE 2018

(septiembre 11)

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2018-2019

- Primer Período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabal Molina María Fernanda

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Pinto Hernández Miguel Ángel

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma y

Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Benedetti Villaneda Armando

García Gómez Juan Carlos

Gaviria Vélez José Obdulio

Guevara Villabón Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexánder

Lozano Correa Angélica

Petro Urrego Gustavo Francisco

Rodríguez Rengifo Roosevelt, y

Velasco Chaves Luis Fernando.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:20 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2018-2022 Legislatura 2018-2019

Primer Período

Día: martes 11 de septiembre de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 02 del 15 de agosto de 2018, *Gaceta del Congreso* número 626 de 2018; Acta número 03 del 22 de agosto de 2018; Acta número 04 del 28 de agosto de 2018; Acta número 05 del 4 de septiembre de 2018.

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado,** *por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.*

Autores: honorables Senadores, *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Fabián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva, Iván Cepeda Castro, Gustavo Petro Urrego.* Honorables Representantes, *Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro, John Jairo Cárdenas, David Racero, Luis Alberto Albán.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2018.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado,** *por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del período del 2018-2022 y en el período 2022-2026, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.*

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018:** Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018: honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva.* Honorables Representantes: *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, David Racero, Luis Alberto Albán, Jhon Jairo Cárdenas.*

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (Coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Temístocles Ortega Narváez, Iván Name Vásquez, Juan Carlos García Gómez, Gustavo Petro Urrego, Alexánder López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos.*

Publicación proyecto original: **Proyecto de Acto Legislativo** número 01 de 2018: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2018.

Ponencia Primer Debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria:* *Gaceta del Congreso* número 618 de 2018.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado,** *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.* (Derecho al agua).

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Antonio Sanguino Páez, Juan Castro Prieto, Sandra Ortiz Nova, Fabián Díaz Suárez;* honorables Representantes *César Augusto Ortiz, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia López Hernández, Rosmery Martínez Rosales;* honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio, Liliana Benavides Solarte, Karen Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo, Clara Rojas González, Olga Lucía Velásquez, Esperanza María de los Angeles Pinzón.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador: Nuevo Ponente: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2018.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

5. Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Mauricio Aguilar Hurtado, Fabián Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López*; honorables Representantes *David Pulido Nova, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Griselda Lobo Silva*; honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán, John Jairo Cárdenas*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 02 del 15 de agosto de 2018, *Gaceta del Congreso* número 626 de 2018; Acta número 03 del 22 de agosto de 2018; Acta número 04 del 28 de agosto de 2018; Acta número 05 del 4 de septiembre de 2018.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 02 del 15 de agosto de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2018, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.

La Secretaría informa que no se encuentra presente la ponente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del período del 2018-2022 y en el período 2022-2026, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Secretario:

Sobre este proyecto, me permito informarle señor Presidente fueron radicadas 2 ponencias, la

primera radicada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Coordinador, Miguel Ángel Pinto, Temístocles Ortega, Alexánder López, Julián Gallo, con carta de adición a esta firma ya que fue posteriormente a la publicación en la *Gaceta* de Gustavo Petro y que concluyen con la siguiente proposición:

Con las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República dar primer debate al Proyecto Acto Legislativo número 1 del 2018 Senado, *por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que resta del período 2018-2022 y el período 2022-2026* **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 4 del 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz en la Cámara de Representantes.** En el texto unificado.

La otra ponencia radicada por el honorable Senador José Obdulio Gaviria también coordinador ponente, el 24 de agosto del 2018 a la 1:16 de la tarde concluye con la siguiente

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones de manera respecto a la Comisión Primera del Senado de la República dar primer debate al proyecto, *por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que resta del período 2018-2022 y el período 2022-2026* **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 4 del 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz en la Cámara de Representantes** conforme al texto propuesto en el pliego de modificaciones.

Esta ponencia es firmada por el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez y el honorable Senador Juan Carlos García, de conformidad con el reglamento de la Ley 5ª de 1992 la primera ponencia radicada es la ponencia base, o sea que es la ponencia del honorable Senador Roy Leonardo Barrera, en caso de negarse esa primera ponencia base se continuaría con la otra radicada por el honorable Senador José Obdulio Gaviria y Juan Carlos García.

Está leída la proposición con que termina el informe y dada las informaciones respectivas ya que hay 2 ponencias.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia base y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a los colegas, voy a hacer un resumen breve pero amplio de este proyecto que ya conocen todos, con excepción probablemente del Senador Julián Gallo que es nuevo y tal vez, no, sin excepción

porque los representantes a la cámara que subieron a senadores lo conocieron y lo votaron.

Lo primero que quiero compartir es que con esa excepción del senador Julián, ah, y el Senador Guevara que no estaba en el Congreso del Mira, todos nosotros, es decir, todos ustedes con excepción de los parlamentarios del Centro Democrático en su momento ya votamos y votaron este mismo proyecto.

Este proyecto fue aprobado, claro me recuerda el señor Vicepresidente Temístocles Ortega que él tampoco estaba en el Senado, pero como ha tenido tan intenso trabajo, me parece que lleva varios años en la curul, la verdad es que este proyecto ya fue aprobado por todos ustedes y no solo una vez aquí en esta Comisión, sino dos veces en la comisión, y no solo dos veces en la comisión sino también en la plenaria del Senado, en el que fuera el cuarto, el segundo debate de la primera vuelta en ese momento.

De manera que ustedes lo conocen lo han aprobado, lo han apoyado, pero quiero recordar, se trata del acto legislativo que permite que las víctimas del conflicto en las 16 zonas más lastimadas por ese conflicto tengan representación política.

Se trata además de una representación que no es aislada, corresponde al concepto de la reparación integral de los territorios, abuso de la representación del senador Temístocles Ortega para poner su departamento muy querido por mí también como ejemplo, el departamento del Cauca, es si no la más, una de las regiones más golpeadas por todas las violencias desde el inicio de la República, desde el asesinato de Sucre, desde las guerras de Mosquera y Ovando, desde las 19 guerras civiles del siglo 19, todas ellas, desde el alzamiento del Quintín Lame.

Todas esas violencias han iniciaron departamento del Cauca y fue por supuesto el departamento más duramente golpeado por el conflicto con las Farc, el concepto de la reparación integral del territorio implica que el Estado llegue al territorio, que el Estado cope los escenarios que son abandonados por la violencia de las Farc y no permita que haya otras organizaciones ilegales que copen el territorio.

Pero además que el Estado cumpla con el deber que no ha sido cumplido jamás, el Estado colombiano nunca ha ocupado todo el territorio, jamás, ni desde las épocas republicanas en estos 200 años y mucho menos antes en la colonia y la conquista.

La mitad de Colombia ha sido ocupada por colombianos que han sido una especie de diáspora, de migración espontánea, procesos de colonización, como el que vivimos en el Caquetá, a donde estuvimos el día de ayer, pero toda la colonización antioqueña del Eje Cafetero y la colonización de la costa pacífica por cuenta de otras violencias relacionadas con la esclavitud, que hasta bien entrado el siglo 20 todavía ocurría en esas regiones.

Entonces se trata de que el Estado llegue al territorio, esa concepción de reparación integral la ofrezco como concepto para que podamos despejar las dudas que quizá de buena fe, en algunas ocasiones no tanto, se han sembrado sobre este proyecto, porque se repite como un mantra publicitario, y lo anticipó que estas curules son para las Farc, no tienen nada que ver, no solo no son para las Farc sino que este acto legislativo prohíbe que sean para las Farc como partido político.

Y no solo para las Farc, sino para cualquiera que haya sido desmovilizado y organizaciones que hayan estado al margen de la ley o que hayan sido insurgentes, una propuesta que no contenía el proyecto original, pero que fue propuesto por el Centro Democrático en su momento, y que en aras de que fuese aprobada fue recogida por los ponentes, aunque con eso obtuvimos finalmente el voto del Centro Democrático.

Y lo decíamos porque en el caso de otras insurgencias como el M-19 el hecho de que no pudieran acceder y de hecho no podrán hacerlo, a estas curules, pues genera una contradicción con los derechos políticos adquiridos de personajes conocidos como Antonio Navarro o el hoy Senador Gustavo Petro.

Pero esa contradicción está superada en la ponencia, porque recogimos la original iniciativa del Centro Democrático, y por supuesto eso despeja aún más esa duda, no es cierto que estas curules sean para las Farc, ni para ningún partido político, son para las víctimas.

Y entonces el acto legislativo recoge una iniciativa del Partido Cambio Radical en su momento, particularmente del Senador Germán Varón Cotrino y del Senador Galán en su momento, y es que solamente pudieran inscribirse como candidatos organizaciones con un mínimo de 3 años de existencia antes de la correspondiente elección, para que no falsearán la representación con organizaciones piratas o recién hechas o hechizas y se camuflarán allí, tenían que ser y tienen que ser organizaciones de víctimas todas ellas, organizaciones de víctimas de todo tipo de victimarios, organizaciones también de víctimas de las Farc o de víctimas de agentes del Estado, de víctimas de paramilitares, de víctimas, del ELN, en fin, de víctimas del conflicto.

Que existan tres años antes de la correspondiente elección, también está claro que esa elección se refiere a personas que solo podrán acceder si tienen esa condición certificada de víctimas, reconocida por la Unidad de Víctimas, no puede ser cualquier persona, los partidos con personería jurídica no podrán inscribir candidatos, los candidatos deberán ser víctimas del conflicto armado y cumplir con los requisitos constitucionales exigidos que son los que cumple cualquier ciudadano, pero además en este caso tienen que ser víctimas.

Habrán además una consideración respecto a esas 16 zonas, que es una consideración técnica, fruto de años de trabajo del Departamento Nacional de Planeación, con unos criterios que están en la ponencia, a propósito de ¿por qué esas zonas y no otras? son las zonas más lastimadas por el conflicto, que requieren ese reconocimiento, porque una de las primeras maneras de que el Estado llegue al territorio es que se les dé vocería a los habitantes de ese territorio.

La representación política de las 16 circunscripciones no es entonces gratuita, ni es una gracia concedida a unas víctimas y a otras no, ni es una rifa, ni es una consideración especial para una u otra fundación, ni es una lista agraciada, consensuada por algunas fundaciones o por algunos periodistas, no, es la representación política original, genuina de esas 16 zonas donde la guerra hizo estragos.

Las circunscripciones son para recordárselas, la circunscripción 1 municipios del Cauca, Nariño y Valle del Cauca, la 2 Arauca, la 3 municipios de Antioquia, la 4 constituida por ocho municipios del Norte de Santander, la 5 municipios del Caquetá y Algeciras en departamento del Huila, la 6 que es el Chocó junto con dos municipios antioqueños Vigía del Fuerte y Murindó, la 7 municipios del Meta y 4 municipios del Guaviare, la 8 municipios de Bolívar y Sucre, la 9 municipios del Cauca y Valle del Cauca solamente 2 del Valle del Cauca que son los municipios de Florida y Pradera que por razones geográficas e históricas han hecho parte de la victimización del conflicto en la zona del norte caucano.

También está la circunscripción 10, constituida por 11 municipios de Nariño, la 12, municipios del Cesar Valledupar y Magdalena, la 13, Bolívar Yondó en Antioquia, la 14, municipios de Córdoba, la 15, municipios del Tolima y la 16, municipios también de Antioquia.

La discusión sobre esas circunscripciones reitero fue profundamente técnica, en las discusiones que se hicieron en esta comisión en su momento, comisión que reitero aprobó con el voto de todos los partidos, con excepción del voto del Centro Democrático en su momento, voto que esperamos que nos acompañe en esta ocasión, incluyendo la votación del Partido Conservador, superó porque fue explicado en extenso las condiciones técnicas por las cuales esas circunscripciones fueron construidas.

Se refería y quiero recordar los elementos, porque también se me han preguntado, esas zonas fueron seleccionadas y cumplían requisitos según su grado de afectación del conflicto, intensidad a la confrontación armada, victimización reconocida, cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales en la zona, niveles de pobreza, debilidad de la institución administrativa y capacidad de gestión, índice de pobreza multidimensional rural, esfuerzo integral de cierre de brechas y explotación ilegal de minerales en esa zona.

Las condiciones de aprobación de estas circunscripciones, una vez que fueron negadas en su trámite anterior, por una decisión administrativa y jurídica de la mesa directiva debo recordar, que reiteró el Presidente del Senado, Ernesto Macías, la semana pasada y es que habíamos esperado un par de semanas para radicar esta ponencia, porque le solicitamos al Presidente del Congreso que atendiendo el fallo de la Corte Constitucional que determinó que el quórum aprobatorio correspondía en este caso y en otros a 50 Senadores en el Senado, promulgar al acto legislativo para ahorrarnos un año más de discusión, él decidió a su leal saber y entender y usando su legítima autoridad que no, rechazo a nuestra petición, por esa razón hoy presentamos la ponencia para iniciar de nuevo el trámite que tardará un año.

Razón por la cual esta elección solo podrá ocurrir en las elecciones de octubre del 2019 lo que es una ventaja, porque significa que no acarreará ningún costo adicional al aparato electoral, en octubre se elegirán entonces alcaldes, gobernadores, concejales y diputados y los representantes a la Cámara, 16 de ellos de las circunscripciones especiales de paz.

Termino con esto esta primera presentación, con un mensaje primero a las bancas que amablemente han firmado esta ponencia, que son todas, el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical, el Partido Verde, también el Partido Fuerza Alternativa, el Movimiento Colombia Humana de Gustavo Petro, el Partido de la U por supuesto, pero también con un llamado a los partidos de gobierno y al Partido Centro Democrático, el Presidente Iván Duque ha expresado en todos los escenarios su intención de construir un pacto nacional, un pacto por Colombia, ha dado frutos esa convocatoria en un primer tema, grueso, que es el tema anticorrupción.

Seguramente podremos también sacar adelante una iniciativa de reforma política constitucional, para adecuar la política colombiana y arrancar las prácticas clientelistas de raíz, propuesta del Presidente Iván Duque en la que fueron pioneros el MIRA y el propio Centro Democrático, me refiero a la lista cerrada.

Este elemento, la creación de la circunscripciones de paz, será sin duda y sería sin duda, un elemento muy importante, un mensaje muy positivo del partido de gobierno, del Partido Centro Democrático, del partido constructor por su naturaleza de las mayorías, para que le dijéramos a Colombia que en verdad hay voluntad de reconocer los derechos de las víctimas en esas zonas, lo que no riñe en absoluto con ninguno de los postulados de la campaña y luego el programa de gobierno del presidente recién elegido.

Nunca se opuso él en su campaña a que las víctimas en esta circunscripción tuviesen esa representación, y en cambio sería una muy buena manera de avanzar en una relación

política con mínimos acuerdos, una relación política independiente y autónoma, como la que el Presidente ha planteado frente al Congreso, solo se puede hacer sobre temas, ha dicho y le asiste razón el nuevo y joven Presidente, que la relación con el Congreso no tendrá nada que ver con transacciones, y ha hecho uso del eufemismo mermelada, para significar que no será ese el componente de la relación con el Congreso.

No solamente lo celebramos, sino que reconocemos que tiene la libertad para hacerlo, la participación electoral presidencial de los 10 millones de electores que lo eligieron y de los 8 millones que votaron en contra, fue absolutamente independiente, libre, espontánea, liberada de las maquinarias, nada le debe a ningún partido.

De manera que la única manera de hacer acuerdos de gobernabilidad sobre temas, y este es un tema central, un tema nodal para nosotros, para la U, para liberalismo, para los sectores de izquierda, para los sectores del partido verde, lo han defendido, este es un tema central, los derechos de las víctimas, sobre temas hay que hacer acuerdos.

Habrán temas muy complejos en los que no podamos acordar, habrá otros que sí, propongo este tema, a los Senadores del Centro Democrático como el primero que pueda ser votado por unanimidad en esta Comisión, como un gesto de que en verdad es genuina la voluntad de hacer un pacto nacional por Colombia, que no puede ser la sujeción a exclusivamente el programa de gobierno de un partido, sino que tiene que ser la construcción colectiva de puntos comunes.

De manera que este elemento servirá de abre bocas para discutir con mayor amplitud otros temas, que a nosotros nos resultan difíciles, Senadora Paloma, ahora conversábamos sobre un tema que nada tiene que ver con esta ponencia, pero que para nosotros resulta muy complejo, el espinoso asunto del juzgamiento de los militares en la JEP, bueno, hay que revisarlo, hay que mirar que ese proyecto no rompa la inesibilidad que es connatural a la JEP y no la deslegitime, hay que garantizar que le dé a los militares la certeza jurídica que tiene, no conozco aún el texto, pero ofrezco toda mi voluntad para revisarlo del mejor ánimo, con la mejor buena fe, con la mejor intención, en este camino, Senador Valencia, Senador José Obdulio, Senadora María Fernanda Cabal, de construir puntos de acuerdo.

Tengan la consideración de que estas curules de las víctimas son justas, son necesarias y son un gesto muy importante, que es una bandera que hemos defendido todos los demás partidos con excepción de ustedes y que sería un gesto muy importante no solo del partido sino del gobierno, me refiero al Partido Centro Democrático, para decirle a Colombia que esta es la primera iniciativa que se aprueba por unanimidad, reitero, de muchas que ustedes esperan que tengan éxito en esta Comisión.

Con esa exhortación cordial, pero entusiasta en favor de los derechos de las víctimas termino esta primera exposición queda expensas señor Presidente de su mandato y de las preguntas que tengan los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente, antes de comenzar mi exposición quisiera tratar de que resolviéramos de una manera conjunta y ojalá unánime un tema relacionado con 2 derechos de petición, dirigidos a la Comisión, no sé si el Secretario ha puesto en conocimiento de toda la Comisión, a los ponentes; entonces quisiera saber qué nos recomienda, señor Secretario, y con la venia del Presidente o si seguimos adelante.

Secretario:

Señor Senador y honorables Senadores de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte quien debe hacer la consulta previa es el gobierno, el proyecto ni tiene consulta previa, no se ha hecho consulta previa al respecto, ni en el de ahora, ni en el proyecto que tuvo el trámite en la legislatura pasada.

En el fondo, la secretaría con 80 proyectos que le han llegado no ha tenido tiempo de analizar para dar un criterio más a fondo respecto, así este proyecto necesitaría la consulta previa de acuerdo al convenio internacional, que obliga que tanto los proyectos de ley como actos legislativos tengan consulta previa, lo que sí puedo decirles es que ese convenio dice y la Corte ha dicho que siempre y cuando la afectación sea directa debe realizarse la consulta previa.

Pero la Secretaría no tiene un concepto serio al respecto porque no ha tenido tiempo de estudiarlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, no, como ya se ha dicho y como fue evidente en el trámite que ya ocurrió de este proyecto a lo largo de un año largo, este proyecto ni tuvo, no tiene, ni considera la consulta previa, es decir, la consulta previa con los colombianos, el día que los convoquemos a las urnas, porque es un asunto de una circunscripción electoral de ciudadanías, que no afecta de manera alguna las minorías, ni grupos específicos.

De manera que no, ni consulta previa y además técnicamente me corrige, o lo vuelve a explicar, no sé si lo hizo el señor Secretario estaba yo distraído, que los derechos de petición no son una responsabilidad de la Comisión, los responde la Secretaría General cuando va a fin así lo considere, pero no es esta una razón para no tramitarlo, si así fuera paralizaría la comisión en todos los casos, porque bastaría con cualquier ciudadano preocupado que mande un derecho de petición

sobre cualquier asunto y el Congreso dejaría de funcionar.

Así que no ha lugar en mi criterio, y me parece que podemos y debemos avanzar en la discusión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente, vamos a hacer una recapitulación doctor Roy, página 310, página 54 del acuerdo en la edición de los 310 que es la edición final, punto 2.3.6, se refiere a la promoción de la representación política de poblaciones y zonas especiales afectadas por el conflicto y el abandono, así se redactó.

En virtud de este punto del acuerdo, ustedes presentaron, le digo ustedes porque usted fue muy activo, y fue el ponente, y tuvo un contradictor que fui yo, que terminamos resumiendo nuestros puntos de vista en un Programa de CM& dirigido por Yamid Amat, que tuvo esta particularidad, terminamos de grabarlo y no lo volvieron a hacer grabar.

Precisamente porque el director del programa no entendía bien qué era lo que decía Roy, y yo le expliqué mil veces doctor Yamid, lo que pasa es que esto no es un proyecto que pretenda la representación de las víctimas, esto es un proyecto para darle cumplimiento a un mal ha dado acuerdo de crear 16 nuevas circunscripciones territoriales, dentro de las propias circunscripciones, incluso algunas de ellas híbridas desde el punto de vista departamental, porque como usted sabe abarcan municipios de diversas circunscripciones departamentales.

Dice así: En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y también como una medida de reparación y de construcción de la paz, el Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de 16 representantes a la Cámara de manera temporal y por dos períodos electorales.

¿Doctor Roy me recuerda en qué renglón está la palabra víctimas? con la venia del señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, con mucho gusto doctor José Obdulio, usted ha leído este punto 2.3.6 del acuerdo final, lo ha leído bien, antes al margen, no ponga en duda la capacidad de comprensión de uno de los mejores periodistas de Colombia que es Yamid Amat, él siempre entiende lo que dicen sus invitados, no lo minimice, hoy

estaría aquí y entendería la respuesta que voy a darle.

Usted ha leído un párrafo de un acuerdo final, todo el centrado en las víctimas, el eje central del acuerdo son las víctimas, y cuando estamos hablando de reparación, es obvio que estamos hablando de reparar a las víctimas, ¿a quién se repara en los procesos de paz sino a las víctimas?

De manera que, por supuesto es muy oportuna la lectura del párrafo, porque contiene además lo que explicaba yo en mi exposición, el concepto de una reparación integral de los territorios, espero que con eso usted también pueda igual que Yamid Amat comprende mi punto de vista en defensa de las víctimas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

El que uno no entienda algo no habla mal de la capacidad de comprensión de uno, sino en la mala capacidad del otro de explicar su punto de vista, es que esto es muy inexplicable, estamos hablando del punto 2 doctor Roy, este punto nada tiene que ver con víctimas, déjelo oír que esto es una discusión interesante, participación política, apertura democrática para construir la paz.

Y todo el índice se refiere a derechos y garantías para las Farc, para el nuevo partido, para la nueva organización política que según ustedes era un grupo insurgente, un grupo político alzado en armas, a quién se le iba a dar el ámbito de participación que antes no se les daba, todos esos son asuntos para discutir.

Pero respecto a esto aquí no estamos hablando de representación de víctimas, nunca, porque si quiere le sigo hablando de cada uno de los otros 1, 2, 3 y 4 párrafos, en ninguno de ellos está la palabra víctimas.

Entonces recuerdo muy bien que yo hice una larga exposición tanto en la comisión como en la plenaria, de ahí surgió la invitación del señor Yamid Amat y por lo tanto después de oírnos, porque no era yo solamente sino el Centro Democrático, poniendo una campanita a sonar, la mayoría del Senado entró en una etapa de reflexión, e incluso yo diría y aplicaría una palabra extrema, catarsis, porque dijo ¿qué estamos haciendo? ¿Qué estamos construyendo?

Recuerdo muy bien que yo les definí esas circunscripciones y a los Representantes a la Cámara que se iban a elegir como comisarios políticos, en regiones de mucha dificultad, sobre todo en cuanto a que coinciden con actividades criminales, particularmente con la siembra, procesamiento y tráfico del producto de la coca.

En consecuencia, se paralizó ese proyecto, hubo el revire completamente leguleyo podríamos decir, someter al señor presidente del Senado a una decisión absurda como era la promulgación de un proyecto no aprobado, la discusión sobre el quórum, etc., etc. y en fin que aquí nos vemos

otra vez abocados a la discusión de si va a haber una representación de determinadas zonas, que no lo son realmente, sino de quienes ejercen allí un malévolo poder político, producto, consecuencia, secuela, de su presencia durante años en actividades criminales en particular narcotráfico, chantaje, extorsión secuestro y todo lo demás.

Reclutamiento de niños, violación de niñas y de niños, sometimiento al oprobio a las propias comunidades, porque al reclutar a los niños supone entonces intervención de las escuelas, los colegios, es decir, todo el escenario que poco a poco hemos venido recogiendo y reconociendo, y que hoy el Estado colombiano a través de 18 tomos nos pone a disposición para que lo podamos recrear, reconocer y observar con el objeto de saber evaluar el acuerdo final.

Entonces doctor Roy hoy estamos abocados para ustedes al cumplimiento de este punto, para nosotros a la posibilidad de darle tribuna a las víctimas en el Congreso de Colombia.

La primera pregunta que yo le hago, doctor Roy, ¿usted sí cree que las víctimas de todo este oprobio, tanto paramilitar como guerrillero y en general de las actividades también del narcotráfico hoy, estén hoy residenciadas y asentadas en esas circunscripciones? No.

La mayoría de las víctimas inscritas están viviendo en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, etc., etc., esa es una cosa que salta a la vista, cualquier investigador se lo podrá demostrar.

Segundo ¿conviene llevar a estas circunscripciones semejante confrontación, en donde evidentemente la posibilidad además recortadísima de los partidos de la democracia y de los sectores de la democracia podrían participar de una manera tan precaria? No, no hay forma.

Por lo tanto, nosotros hacemos una propuesta elemental y simple, dentro de la filosofía de la segunda versión del proyecto, que es la versión que genialmente se lo reconozco al doctor Roy, se le ocurrió en la discusión del debate del proyecto anterior, él trajo el proyecto y lo traían todos, como cumplimiento del acuerdo, es decir, el Punto número 2.3.6 del acuerdo, en medio de la discusión al doctor Roy se le ocurrió, le alumbró una pequeña luz y le dijo víctimas, víctimas, hagamos aprobar esto como una representación de las víctimas.

Y por lo tanto transformó el proyecto en esa representación, 16 circunscripciones llenas de problemas, llenas de dificultades, difícilísimas de controlar, incluso hoy por hoy con la presencia estatal y por la fuerza pública es, por ejemplo, son los sitios en donde mayor número de víctimas hay de dirigentes sociales asesinados.

Y entonces lo convirtió en representación de las víctimas, pues bien, nosotros le traemos el proyecto doctor Roy, se lo hemos elaborado y de acuerdo con su llamado y petición que nosotros

oímos y acordamos con usted acatarla, vamos a darle representación a las víctimas, mire usted el proyecto.

El Congreso de Colombia decreta: Primero, cuando digo plural, este es un proyecto del partido de gobierno, es un proyecto que ha sido discutido por la bancada y es traído a consideración de las demás bancadas, con toda la humildad, con mucho respeto y sabiendo que estamos reordenando o reorientando un proyecto que evidentemente es conveniente, el que las víctimas de la violencia ejercida por organizaciones armadas ilegales durante tanto tiempo en Colombia, puedan hacerse representar.

Adiciónese un artículo transitorio de la constitución política: Artículo Transitorio. A partir del 2019 y por 2 períodos electorales consecutivos, se conformará la circunscripción nacional especial de víctimas, circunscripción nacional especial de víctimas, no 16 circunscripciones electorales de activistas de la violencia, sino circunscripción nacional especial de víctimas de los violentos.

En ella se elegirán 8 representantes que ocuparán el mismo número de curules en la Cámara de Representantes, los electores de esta circunscripción y los candidatos a ocupar sus curules deberán acreditar su condición de víctimas, o sea, va a ser una circunscripción real de víctimas, tanto los electores como los candidatos, deberán acreditar su condición.

Los candidatos deberán cumplir además las condiciones establecidas en el artículo 117 de la carta, la votación para esta circunscripción se hará en la misma fecha de las elecciones ordinarias a la Cámara de Representantes, las víctimas podrán votar en la circunscripción especial y simultáneamente, en eso se conserva la idea del proyecto anterior, y simultáneamente en las circunscripciones ordinarias de la Cámara de Representantes en tarjetones diferentes, es decir, vota 2 veces para Cámara de Representantes.

Una ley estatutaria reglamentará íntegramente la materia. Parágrafo Transitorio para el período 2022, la ley estatutaria podrá establecer que las elecciones de esta circunscripción se realicen en fecha distinta a la de la elección ordinaria de las cámaras de representantes, así como también podrán determinar una fecha de posesión diferente a la de los demás representantes, que podría ser perfectamente las elecciones locales y regionales del año entrante.

En esa línea de pensamiento doctor Roy, nosotros estamos entonces haciendo una contrapropuesta creo que es válida, creo que es buena, creo que conviene al interés general, creo que da real representación a víctimas de toda la actividad violenta de las últimas décadas.

Y además tiene una lógica apabullante y aplastante, y es que hemos revisado los registros de víctimas y efectivamente no están concentradas en las circunscripciones que ustedes habían

acordado en el acuerdo final, en la página 54 de las 310 páginas del documento del Teatro Colón, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, no sin antes decir que sigo muy a la expectativa de los colegas, compañeros y compañeras, pero me resulta interesante, de manera breve digamos este intercambio de opiniones, porque creo que ilustra a los Senadores que votaremos este proyecto y que reitero con excepción del Centro Democrático ha votado ya, ha aprobado ya y además firmado esta ponencia.

Unas observaciones a la propuesta del Senador José Obdulio, que en principio parece buena, como casi todas las malas ideas, que parecen buenas, la primera observación, y yo me pregunto ¿por qué razón en el artículo transitorio que propone el Senador disminuye de 16 a 8 la representación? Es evidente el interés de disminuir la representación de las víctimas a la mitad ¿cuál es la justificación para quitarle vocería a las víctimas de Colombia?

¿Por qué partir a la mitad esa representación en un país con 6 millones de víctimas y 200 años de violencias? ¿Por qué temerle a la voz de las víctimas hasta minimizarlas? ¿Hay alguna razón técnica, jurídica, constitucional, para disminuir la representación de 16 a 8? Yo creo que no la hay, creo que ese segundo renglón del artículo transitorio evidencia que hay un interés, claro que yo respeto, un interés lógico, coherente, con una postura del Centro Democrático que espero no sea la del Presidente Iván Duque, de disminuir y limitar los derechos de las víctimas en Colombia.

El segundo asunto, expliqué yo ahora que estas circunscripciones se originan en el concepto de reparación integral del territorio, suponer que como la mayoría de las ciudades colombianas crecieron por cuenta de la violencia, en ejercicios de desplazamiento forzoso, que en algún momento el propio Senador José Obdulio denominó migrantes internos, en un debate, y que no son sino desplazados de la violencia que hicieron hinchar y no crecer a las ciudades en cinturones de miseria.

Muchos de los colombianos fueron y fuimos hijos de ese desplazamiento, he compartido con orgullo que yo soy hijo y nieto de un campesino liberal, asesinado en la violencia y mi madre fue desplazada de la violencia, pero el hecho de que esa sea la historia de Colombia no significa que en las regiones que siguieron padeciendo la violencia, los que sobrevivieron a la amenaza, los que no fueron masacrados y los que no se desplazaron no tengan derecho a la reparación integral de sus territorios.

Suponer Senador Luis Fernando Velasco que las víctimas que están en Bogotá, en Medellín y en Cali y que no están en Toribío, en Caloto, suponer que en Santander de Quilichao no hay víctimas, o

en Buenaventura en su zona rural, o en Tumaco, o en San Juan de Urabá, suponer que Bojayá en el Chocó no merece representación porque hay chocoanos que expulsados por la violencia terminaron viviendo en Bogotá, es desconocer un concepto que yo de nuevo ofrezco y en eso recojo las palabras del Senador José Obdulio con sencillez, con humildad, con entusiasmo, en el sentido bíblico de ese término, Senador Guevara, con Dios en el corazón, porque espero que se comprenda que la responsabilidad del Estado, que hoy gobierna como jefe del estado el doctor Iván Duque, es superar un reto que no ha sido posible superar en todos estos dos siglos, que el Estado llegué al territorio.

Ayúdenos a que el Estado llegue al territorio con esta reparación integral, ayúdenos a reconocer que la reparación integral implica que esas regiones tengan vocería, no 8, sino 16. Ayúdenos a que esa reparación integral en el marco de las palabras del propio Presidente Duque, que se ha comprometido en buena hora y lo celebramos y lo aplaudimos, a implementar los acuerdos, a pasar la página de la discusión sobre el proceso y avanzar en la construcción de un país moderno, implique el estímulo de los PDT, de los planes de desarrollo con enfoque territorial.

Que solo tienen sentido bajo la misma lógica de estas circunscripciones, de lo contrario diríamos, si los desplazados de la violencia están en Bogotá, para qué hacemos planes con enfoque territorial, hagamos las inversiones en Bogotá, en Medellín y en Cali. La reparación integral del territorio es asunto nuclear.

La tercera observación tiene que ver con una precisión que le hago, el punto 2.3.6, que su señoría leyó, es apenas un párrafo lo que fue leído, en el párrafo siguiente, usted que es buen lector, por supuesto encontrará que, sí existe, a diferencia de lo que usted ha expresado, abro comillas, la palabra “víctimas” en ese mismo punto, por supuesto, se refiere a la representación de las víctimas.

Voy a pedirle a mi asistente que lo tenga literal para leérselo, está aquí, el párrafo que sigue exactamente, los candidatos y candidatas en todo caso deberán ser personas que habitan regularmente en estos territorios, que habitan regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazados de ellos, es esa la otra precisión, claro, quien es víctima, sufrió en Bojayá o sufrió en Miranda en el Cauca, y ahora ante la paz, que es un hecho irreversible, esperamos, puede volver a Miranda o a Caloto, o a Urabá, si quiere volver podrá hacerlo y podrá aspirar.

Entonces, quienes fueron desplazados también tienen derecho, no es que estemos excluyendo a las víctimas que viven en Bogotá.

Los candidatos y candidatas podrán ser inscritos por grupos significativos de ciudadanos y ciudadanas, tales como organizaciones

campesinas de víctimas, incluyendo desplazados y desplazadas, de manera que sí está la consideración de las víctimas en ese punto; lo que no está es lo que tiene que ver con los derechos del partido político de las FARC, no, no es en ese punto, es en el punto 3, Senador José Obdulio, donde están los temas que tienen que ver con el partido político FARC.

El Punto 2 se refiere a la participación política de los colombianos en una sociedad abierta, más democrática, más incluyente, porque de eso se trató también este acuerdo de paz, esto no es un acuerdo de paz para favorecer a los señores de las FARC, este es un acuerdo de paz para hacer más justa la sociedad colombiana y más incluyente esta democracia.

Este punto, por ejemplo, los derechos, Senador Guevara del Partido MIRA, la adquisición progresiva de derechos, que se discutió con participación de su partido, es fruto de estas mesas de trabajo, nada tiene que ver el Partido MIRA con las FARC, ni el Partido Verde que ha defendido con toda razón esa adquisición progresiva de derechos, nada tiene que ver el Partido Verde con las FARC.

La adquisición progresiva de derechos ha sido una circunstancia defendida por los partidos minoritarios, lo ha sido también en la tarima y lo ha sido, inclusive, en las curules por parte del Senador Gustavo Petro de la Colombia Humana.

De manera que el Punto 2 se refiere es a la participación política de los ciudadanos en esa democracia más abierta y a esa adquisición progresiva de derechos que, por supuesto, en el 2.3.6 recoge los derechos de las víctimas.

También hay que decir que el fantasma con el cual se decía, se dijo, que en esas zonas el monopolio de las fuerzas, de la violencia, y en la sujeción de los ciudadanos al poder electoral de las FARC y a las caletas iban a hacer que ganaran las elecciones, quedó completamente desvirtuado por los hechos, me da pena decirlo Senador Julián Gallo, pero el Partido FARC tuvo un descalabro electoral enorme, en todo el país sacó menos votos que los que sacó el Senador Pinto o el Senador Velasco, hoy cada uno como individuales.

Sacaron más votos ustedes que todo el Partido de las FARC en toda Colombia, cada uno de ustedes, circunstancias derivadas del conflicto y, por supuesto, ese es otro análisis.

Pero lo que quiero señalar es que no era cierto que el poder absoluto y hegemónico de las FARC iba a ganar las elecciones y se iban a tomar no solo estas curules sino también las regionales, porque con ese argumentoabría que suspender en esas 16 zonas, Senador Gustavo Petro, habría que suspender las elecciones normales, porque entonces también ese poder omnímodo concentraría el resultado en ese partido, no, no es cierto, allí lo que hay, y vuelvo al ejemplo de Bojayá, son víctimas que exigen su derecho y que

el Partido de la U, el partido Liberal, el Verde, los partidos de Izquierda y también el Partido Conservador por unanimidad en su momento, con ponencia si mal no estoy del Senador Hernán Andrade, estoy seguro de eso, acompañó en esta comisión la aprobación de estas curules.

Y termino estas precisiones, a propósito del asunto de la representación en las 16 circunscripciones, los candidatos dicen, el parágrafo 4°, además de los requisitos generales, deberán ser ciudadanos en ejercicio y cuyo domicilio corresponda a la circunscripción, o leo textualmente: “Desplazados de esos territorios en proceso de retorno”. Todas las víctimas de Colombia podrán acudir a esa circunscripción si su vocación es retornar a las zonas.

Todos sabemos que la mayoría no, hay unos que han hecho su vida aquí, como lo hizo mi propia familia, nosotros no hemos considerado nunca, aunque a veces no lo descarto volver a vivir en la vereda el Palo, Senador Velasco, Senador Temístocles, allá en el Cauca donde asesinaron a mi abuelo entre Caloto y Toribío, todavía no hay paz completa por cuenta de las bacrim, pero si logramos paz, a lo mejor vuelvo de donde salieron desplazados mis abuelos.

De manera que estas circunscripciones son justas. Me alegra, Senador José Obdulio, rescato con ilusión una de sus frases, en el marco del entendimiento y avanzando en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, ha dicho usted, presentó usted está contrapropuesta, está usted de acuerdo en que haya 8 curules, acompañenos en las 16, no hay razón para partir a la mitad los derechos de las víctimas, ofrézcale a Colombia esa señal y ofrézcale al gobierno ese paso importante en la construcción de entendimientos, que mucho se van a necesitar.

Y se van a necesitar para poder sacar adelante esta legislatura y, sobre todo, la agenda oficial de este gobierno, que tiene derecho a acertar, y que necesita todo el apoyo para tener éxito; gracias Presidente, espero haber satisfecho las preguntas del Senador José Obdulio y espero las de los demás compañeros que no los hemos dejado intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Acá el honorable Senador Santiago Valencia me acaba de hacer caer en cuenta doctor Roy de esta inconsistencia, bueno, y usted por qué no propone, o nosotros por qué no propusimos, porque es un proyecto de la bancada, que la representación sea 8, 4 y 4, es decir, Senado y Cámara.

Ahí de pronto les dejo esa inquietud, y el doctor Santiago considerará presentar la proposición, cuatro y cuatro, y circunscripción nacional, nosotros no queremos es llevar esos elementos de disolución social que usted plantea con las 16 nuevas circunscripciones.

Quiero decirle, doctor Roy y señores Senadores, que este capítulo, que es el punto 2 de la participación política, apertura democrática para construir la paz y que está relacionado directamente con los intereses de las FARC, y las FARC fue la que cabildeó y proyectó y se movió, y el doctor Roy iba cambiando y poniendo, recuerdo muy bien la participación de los 6 representantes voceros de las FARC, 3 en la Cámara y 3 en el Senado, interviniendo muy activamente con el interés de que se constituyeran estas circunscripciones, y pronto.

Este capítulo es un capítulo relacionado específicamente a la participación de las FARC y los nuevos partidos que surjan de los acuerdos, inclusive así lo dice el índice, derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general y en particular para los nuevos movimientos que surjan dentro de la firma del Acuerdo Final.

Así es todo el título, incluso, doctor Roy, seguramente usted hasta habrá participado en la redacción, dice: La construcción de la paz requiere que los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, en una fase de transición tengan una mayor representación en el Congreso.

Los territorios, no las víctimas, esta es la filosofía del Acuerdo, la filosofía del Acuerdo es la creación de 16 territorios con un comisario político, con un comisario político, con su buena camioneta blindada, sus 10 o 9 miembros de UTL que funjan allá como nuevo poder, ese es el escenario, por eso la gente se conmovió en el Senado y no quiso aprobar esto, eso fue lo que ocurrió doctor Roy.

Por eso, es decir, no se aprobó, no, no, no, lo que pasa es que, es como decir que entonces la consulta sí fue aprobada por que tuvo 11 millones de votos, no; es que si no se logra el umbral no se aprueba; cosa que nos va a ocurrir muchas veces en esta comisión o ha ocurrido mil veces, sobre todo en la definición de proyectos de acto legislativo o leyes estatutarias u orgánicas.

Aprobado no, precisamente ese fue el hecho sorprendente, que ya una bancada como la que aprobaba de una manera casi que mecánica y totalmente incondicional los puntos del Acuerdo comenzó a estremecerse.

Entonces, dice: Tengan una mayor representación en el Congreso de la República para asegurar la inclusión política de esos territorios y sus poblaciones, así como la representación de sus intereses.

No, nosotros no creemos que esos territorios necesiten nueva representación, las víctimas, y las víctimas están en un registro y las víctimas ellas perfectamente pueden figurar en los listados de las elecciones próximas para que los jurados sepan si aceptan o no entregarle un nuevo tarjetón, que es el tarjetón de la representación de las víctimas, si de pronto se aprueba por parte de esta comisión

y luego de la plenaria y luego en la Cámara, que se haga una repartición de ese derecho de tribuna, entre la Cámara y el Senado pues entonces con mayor veraz.

De igual manera es necesario crear las condiciones y dar las garantías para que las organizaciones alzadas en armas se transformen en partidos y movimientos políticos, que tengan 16 circunscripciones en donde puedan hacerse representar fácilmente, que participen activamente y en la conformación, ejercicio y control del poder político, para que sus propuestas y sus proyectos puedan constituirse en alternativa de poder.

Entonces, el Congreso no quiso darles esa representación a estos territorios, y yo creo que vale la pena que considere dar el salto a la representación de las víctimas que están en un listado que conoce el Estado, que conocen las autoridades, que puede perfectamente procesar la Registraduría y que les permitiría a esas víctimas votar para su representación y su derecho de tribuna en la Cámara de Representantes o en la Cámara y en el Senado.

Y, doctor, sí, con mucho gusto, pero un último punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente. Senador José Obdulio es, usted habla de que por qué no 8, porque tal, primero, ¿por qué usted quiere bajar de 16 a 8? ¿Cuál sería esa razón? Los acuerdos dicen 16, entonces, yo creo, y los acuerdos están refrendados constitucionalmente, luego no podríamos nosotros mediante una ley cambiar 16, 15, 8, pero igual me gustaría saber la razón de pasar de 16 a 8.

Lo otro es que usted propone una circunscripción, si yo sé que es un acto legislativo, igual, pero los acuerdos están como por encima. Senador, lo otro es, no podemos seguir haciendo que lo urbano, que no ha sufrido el conflicto, que lo ha visto por televisión y en cuerpo ajeno, sean los que sigan tomando y determinando el futuro y las decisiones de esa Colombia rural que es donde están los desplazados, que es donde están las víctimas, entonces, le hago esa segunda pregunta.

Y lo tercero es lo que tiene que ver con un hecho, para mí la guerra arranca o el conflicto arranca es por la tenencia de la tierra, esa es, finalmente para mí, el origen del conflicto, aunque yo sé que a usted no le gusta el concepto del conflicto.

Pero igual, entonces la pregunta es, si el Estado abandonó unos territorios y al abandonar sus territorios no hay presencia del Estado, no hay seguridad democrática, no hay absolutamente nada, esas víctimas de ese abandono en ese territorio es a los que se les pretende dar una representación, porque ellas nunca lo han tenido, nunca un vocero de ellos ha venido hablar de la necesidad de su territorio, al contrario, han venido

a ser representados por unos partidos que poco tampoco les ha importado esos territorios.

Entonces, es para que usted me ayudara a entender por qué desecha de que el abandono del territorio por parte el Estado conlleva a que existan unas víctimas donde no tiene ninguna oportunidad ni de seguridad social ni de educación, ni de vías ni de comercializar sus productos, no existen para Colombia, solamente por estar en esos territorios y la forma de lo que hoy quiere el proyecto de ley que en esos territorios donde hubo violencia entonces es donde se necesita que esas personas vengan hablar de sus necesidades, como víctimas en un territorio abandonado.

Esas eran como las tres preguntas. Señor Presidente, gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Es evidente que nosotros tenemos dos concepciones muy distintas sobre lo que es la funcionalidad del Estado colombiano, para mí la funcionalidad del Estado colombiano partiría de la austeridad, partiría de la racionalidad absoluta, particularmente con la aplicación de los elementos de las nuevas tecnologías, partiría de elementos de formación de poder público, por lo menos coherentes y no como los que hoy sufrimos, por ejemplo, la lista abierta madre de todos los vicios de la política.

Yo he dicho repetidamente que “Los Niños” no crearon la lista abierta, sino que son producto de la lista abierta, obviamente, para el Senador Benedetti estas expresiones merecerían un VAR de retro y diría él, ¿pero cómo vamos a modificar la estructura del Estado colombiano si lo que nos interesa es que no haya austeridad, sino lo contrario?

La funcionalidad de los congresos no depende del número de representantes, perfectamente podríamos pensar seriamente en una gran reforma que permitiera un sistema unicameral, con representación por distritos, pero eso pues ni soñarlo, porque nadie parecería estar en esa línea.

Usted dice que el origen del conflicto, comillas “es el problema la tenencia de la tierra”. Mire, le voy a recomendar, doctor Roy, aunque por lo menos se lo recomiendo a los miembros de su UTL para que le hagan un resumen del libro de Karl, *La paz olvidada*, es un gran investigador norteamericano, es un libro publicada el año pasado o a principios de este año más bien, en donde se narra en detalle la situación política colombiana del momento de la formación de las FARC.

Recuerde usted que gobernaban dos presidentes que usted no puede cuestionar por sus condiciones de demócratas, los presidentes Alberto Lleras Camargo y Guillermo León Valencia, en medio del escenario, además de un acuerdo político llamado el Frente Nacional.

Si usted observa, doctor Benedetti, el mapa norte, el latinoamericano de la década del 60, es decir, los momentos fundacionales de las FARC y el ELN y el EPL, usted va a encontrar un punto común y es una situación internacional y a cada una de esas organizaciones usted inmediatamente les va a dar una caracterización, adscripción a la política que cada uno de esos puntos de vista de la política marxista o comunista internacional representaba.

Las FARC fueron creadas en un escenario de órdenes, desde Moscú, con ubicación exacta en Checoslovaquia, para la combinación de formas de lucha y el levantamiento o integración de organizaciones armadas que combinaran las formas de lucha.

No, y eso dice la historia y además si quiere, hay un texto que es inclusive una especie de descripción casi que íntima de la formación de las FARC y es que un miembro del comité central del partido comunista todavía vivo, Álvaro Delgado escribió un libro en donde narra en detalle la formación de las FARC desde el Comité Central del Partido Comunista.

Es que las FARC no se formaron en los territorios agrarios, sino en Bogotá, en la sede del Partido Comunista, incluso hay una narración directa del señor Álvaro Delgado, se llama *Todo tiempo pasado fue peor*, que dice que en medio de la discusión del Comité Central del Partido Comunista se decidió quiénes del comité integraría el núcleo fundacional de las FARC, y levantó la mano un señor llamado Luis Morante, quien usted conocerá como Jacobo Arenas y él se llevó de segundo a bordo a un muchacho que se llamaba Jaime Bateman y a otro de apellido Rodríguez, que fue muerto en una acción de combate, Rodríguez, Fernández, no me acuerdo bien.

Lo mismo, si usted observa toda la etapa fundacional del ELN, paralela en la misma época, está a disposición suya el libro de Broderick sobre el padre Pérez, o está la misma historia del padre Camilo Torres del mismo Broderick, para que además de conocer los hechos disfrute una buena lectura, porque es un gran escritor, usted va a encontrar exactamente cuáles son los elementos fundacionales del ELN y nada tiene que ver la tierra.

De hecho, el manifiesto que se lee en Simacota, según Broderick y según los propios miembros del partido o de la organización con la que hoy se quiere hacer un acuerdo de paz, no menciona para nada el problema de la tierra, es prácticamente un manifiesto de política internacional, el manifiesto de Simacota.

Entonces, lo que estamos hablando aquí no es de la representación de unos territorios en donde haya habido abandono del Estado, Colombia es un país pobre y en esos territorios, en buena parte el abandono es producto de la acción deliberada,

activa, muy violenta y muy criminal y sanguinaria de las organizaciones allí presentes.

De hecho, usted lo vivió, porque ustedes iban cada rato a la Casa de Nariño durante el régimen del Presidente Uribe, entre los años 2002 y 2010, el cambio de todas las circunstancias políticas, no es si no ver lo que ocurrió en el Chocó durante el gobierno del Presidente Uribe y cómo se descompusieron todas esas nuevas circunstancias de desarrollo y progreso, o lo que pasaba en las carreteras mientras no se ejercía con firmeza la autoridad pública.

Es que la vida sin Estado, el Estado de hecho, según las concepciones liberales, no es como el marxismo pretende, la organización de la clase dominante para ejercer su poder, sino el ejercicio de una autoridad conferida por un acuerdo o por un contrato social que permite que las autoridades entreguen el principal bien que los hombres desean, que es la seguridad, es la teoría de Hobbes.

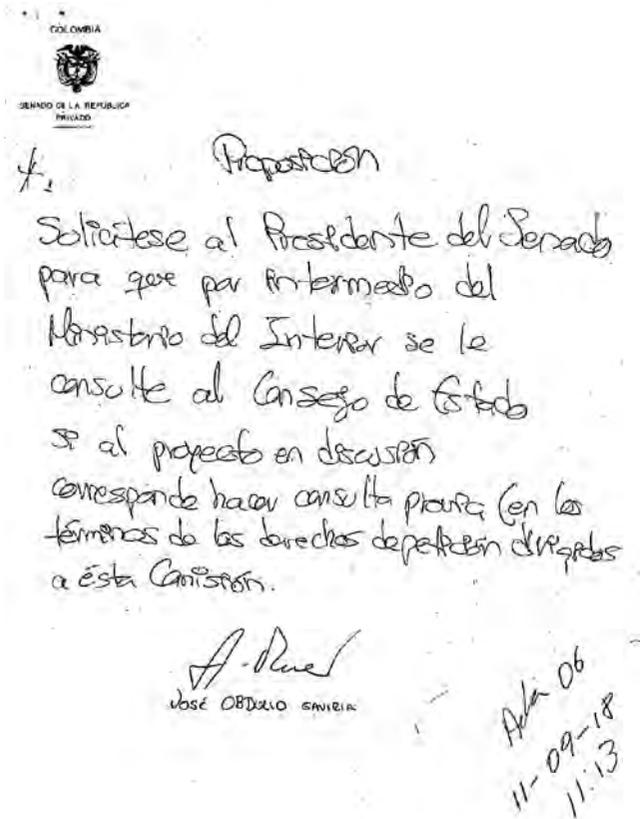
Inclusive, la descripción de una vida sin Estado, para Hobbes tiene estas palabras muy sonoras y muy insinuantes para para el oído: La vida sin Estado es una vida triste, solitaria, sordida, bestial y breve.

Entonces, eso no es lo que ocurre en estos 16 territorios exactamente, hoy por hoy hay todas las condiciones para la presencia estatal, para la inversión, yo espero que los consejos comunales de gobierno que en este gobierno se llamarán “talleres democráticos, construcción de democracia, construyendo país”, permitan esa presencia.

Pero que desvertebremos de esa manera la actual composición de la Cámara de Representantes, 16 representaciones de unas circunscripciones que están inmersas en otros departamentos, que van a ser el objeto de mil péfidas acciones políticas de todo el mundo y que realmente de ninguna manera van a llevar una verdadera representación a la Cámara de Representantes de las víctimas de toda esta actividad violenta, pues yo sí creo que debiéramos pensar con racionalidad.

Y por eso estamos trayendo al Congreso una alternativa, como la llamó el doctor Roy, es una alternativa de representación de un derecho de tribuna a las víctimas de las actividades violentas, y que además tengan la oportunidad de hacerse representar con un censo específico de ellos y no con una absurda y muy gaseosa representación por territorios, en donde precisamente concurrían exactamente los frentes más activos de las FARC.

Es por eso que nosotros estamos haciendo esa proposición y señor Presidente yo he hecho una proposición también respecto al tema que me preocupa, de no estar dándole respuesta a ciudadanos que han presentado un derecho de petición.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Es que le escuché a Armando, al Senador Armando Benedetti, un interrogante que yo no encontré que se respondiera, porque el interrogante es, ¿por qué se reduce el número de circunscripciones de 16 a 8, según su ponencia? ¿Cuál es el argumento que no sea el variar sustancialmente el Acuerdo de Paz firmado por el anterior gobierno?

Porque usted hace aquí una versión histórica muy suya sobre el origen marxista de las FARC, ¿y qué tiene que ver eso exactamente con el número de curules o con la existencia del conflicto armado de, según usted, 10 años menos de los 60 que yo creo que tiene?

Y ese interrogante lo hago por lo siguiente, no importa cuál sea el origen ideológico de las FARC, yo creo por los libros que he leído, en una época donde no había nacido, que el origen de las FARC es, está en aquel momento donde su jefe Manuel Marulanda Vélez toma las armas.

Y si uno se va averiguar, ¿por qué toma las armas y en qué momento toma ese señor, en ese momento un joven, las armas? Ese hecho histórico no está determinado por una reunión en Checoslovaquia, país que no conocía, sino que está determinado por una circunstancia real de la historia de Colombia, y es la violencia liberal-conservadora después de 1948, pues el señor Manuel Marulanda Vélez es el sobrino del Presidente del Directorio Liberal de Caldas, el Viejo Caldas.

El departamento en ese momento el más rico o quizás el más rico, casi el más rico por su economía cafetera, que era la gran articulación de Colombia con el mundo, exitosa en ese momento, allí se desata una lucha por la riqueza que es el café, que

tiene que ver con la tierra, la tierra cafetera y se desata entre liberales y conservadores, la historia dirá quién mató primero.

Lo cierto, la evidencia es que los liberales y los conservadores se destruyen a partir de la violencia y las armas, y en uno de esos hechos intentan asesinar tanto al Director Liberal de Caldas como a su sobrino que sale hacia las montañas de la cordillera Central armada, en un éxodo armado conjuntamente con la población liberal y cruzan al Tolima.

Y allí se encuentran en el Deibis, con lo que llamaban en el Tolima “los comunes”, es decir, el núcleo original de las FARC es liberal, de campesinos liberales agredidos en un momento histórico determinado, esa parte de la historia la olvida José Obdulio, pero es precisamente la que liga el conflicto armado con la tierra y con el territorio.

Ese olvido no le permite a usted comprender, sea voluntario o involuntario, que hay una articulación entre conflicto armado y lucha por la tierra, es más, haré una pregunta histórica, ¿por qué el Partido Comunista Colombiano se arma y el Partido Comunista Chileno no? estando ambos bajo la misma égida e ideológica en los años 50 del señor Stalin.

Si uno trata de hacer esa diferencia tratando de comprender la historia de Colombia, encontraría un hecho fundamental, y es que el Partido Comunista de Colombia no era de obreros, como sí el chileno, sino de campesinos ligados a la tierra, cafeteros de la región de Biotá, el Sumapaz y otras regiones.

Y la pregunta que uno tendría que hacerse es, ¿por qué sus campesinos comunistas, marxistas, si se quiere ideológicamente se arman en Colombia y no los obreros en Chile o en el sur de Brasil, etc.?

Y la respuesta es que aquí hubo una agresión armada contra el Partido Comunista de campesinos allá en la región de Villarrica y el Sumapaz colombiano, en los años 50 en una batalla inmensa, en donde se trajo el Batallón Colombia de luchar contra comunistas en Corea del Norte, para que combatieran comunistas en Colombia.

¿Por qué la élite colombiana creyó que había que destruir de manera armada y violenta a través del Estado tanto a los liberales, por allá los años 40 o 50, de donde surge el señor Manuel Marulanda Vélez, como a los comunistas mucho más reducidos campesinos allá en la región de Sumapaz y Villarrica? ¿Por qué?

Lo cual eso sí originó a las FARC en la historia, con 60 años de una lucha, en mi opinión, profundamente degradada, porque la historia la FARC es como la historia de la cebolla, tiene varias conchas históricas, pero ya en el primer corazón de esa historia, los primeros nudos, en las primeras cáscaras hay una articulación estrecha

con agresión estatal contra unos campesinos que pensaban diferente sean liberales, sean comunistas, y una agresión que tiene que ver no solamente por la incapacidad de mantener la diferencia en una democracia sin recurrir a la violencia por una parte, y por otra parte con la lucha por la tierra que era el motor económico de esa violencia, quedarse con la tierra de los cafeteros en los años 50.

Cafeteros que eran liberales en unas circunstancias, conservadores en otros territorios, pero esa historia de esa violencia a mediados del siglo XX muestra una lucha mancomunada por quedarse con la tierra, sea de liberales contra conservadores, sea de conservadores contra liberales.

La tierra está en el origen del conflicto armado y la violencia en Colombia, doctor José Obdulio.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, señores Senadores, la verdad es que todas las intervenciones son muy de fondo, me permito felicitar a los dos señores coordinadores ponentes y por supuesto a todos mis colegas que intervienen, porque son ilustrativas todas las intervenciones, solo para comentarles un datico, prácticamente ahorita la Comisión Primera del Senado tiene 70 proyectos.

Miren ustedes, 16 proyectos de enmienda constitucional, 45 proyectos de ley, 8 proyectos de ley para segundo debate y sabemos que en la Secretaría del Senado vienen 10 proyectos más, para un total de 79 a 80 proyectos, esa es nuestra vocación.

Punto 2. Tengo registrados 10 honorables Senadores, entiendo que en el transcurso se inscribirán más para intervenir y quiero que nos pongamos de acuerdo, yo soy enemigo de cortar el uso de la palabra, porque yo considero que eso es una pena de suicidio intelectual, yo quiero que tengan ustedes toda la libertad para hablar, y esa será la conducta de esta mesa directiva, porque la he conversado con el señor Vicepresidente, el doctor Temístocles Ortega, y está de acuerdo.

Entonces, yo voy a conceder el uso de la palabra por 10 minutos para estas intervenciones, cuando el orador lleve 7 minutos se quita la voz, y esa es la señal que tiene 3 minutos más para redondear su intervención, y ojalá las interpelaciones sean sujetas a la norma, tal como lo prevé el artículo 98 de la Ley 5ª.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Primero, Presidente, en atención a su sugerencia le ofrezco, además si está de acuerdo el Senador José Obdulio, que nuestras intervenciones, que hay que recordar Senador, pueden ser todas las que resulten necesarias, no duren 10 minutos sino 5, nosotros ya hemos hecho una exposición, si a él le parece.

Y en ese entendimiento, a mí no me preocupa que llevemos hora y media, este es un tema fundamental, y yo felicito también al Senador José Obdulio, felicito al Senador Gustavo Petro y estoy ansioso de escucharlos a todos, porque este debate que se refiere solamente al derecho de las víctimas de Colombia en estos territorios está recogiendo las raíces de la guerra en Colombia y sobre todo la ausencia del Estado.

Y eso no se puede soslayar ni minimizar, ojalá no dure hora y media, sino semana y media, a mí me parece que no hay que limitar esta revisión profunda de la historia de Colombia.

Pero en esos 5 minutos unas precisiones, el hecho de que el Senador José Obdulio haya dicho hoy en representación del Centro Democrático, que el Centro Democrático no reconoce la necesidad de la representación de esos territorios sino de las víctimas, y fuera de eso su relato, a propósito de que su criterio este conflicto y por tanto las víctimas de él derivadas se originan es a la mitad del siglo XX, desconoce totalmente el hecho conocido potísimo, grueso, reconocido por todos los historiadores de Colombia, de todos los orígenes, desde Melo hasta Germán Colmenares, hasta Álvaro Tirado Mejía, hasta Daniel Peco.

Hasta el propio Robert Karl, que usted citó mal ahora Senador, lo voy a corregir, y es que la violencia en Colombia ha sido una constante en los 200 años de vida republicana, 19 guerras civiles, la Guerra de los Mil Días no se originó en los años 60 y tampoco es cierto que Robert Karl haya dicho que el origen de las FARC haya sido el comunismo, dice lo contrario en su texto, parece que es su UTL la que no ha revisado el libro.

Nosotros sí tenemos claro que lo que dice Karl es que el origen de las FARC fueron las guerrillas liberales, pero, además dice que ni siquiera las guerrillas liberales, que en Marquetalia no había 40 hombres, sino 300, y que la mayoría de ellos estaban desarmados y que fueron bombardeados en esa condición, y que por esa razón fueron obligados a armarse.

La visión de Robert Karl es mucho más dramática, porque significa que el abandono del Estado en esos territorios era una constante y lo que resalta Karl es que hubo allí una, lo que él llama "actitud pionera del Estado" porque hubo un proceso de paz con Frente Nacional.

Que le corrijo, no fue entre Alberto Lleras y Guillermo León Valencia, fue entre Lleras y Laureano Gómez, León Valencia terminó siendo, el abuelo de la Senadora Paloma, beneficiado de ese pacto nacional, que terminó siendo pacificador, pero excluyente.

Y, finalmente, probablemente no ha leído bien Senador José Obdulio a Robert Karl, pero en cambio estoy seguro de que usted sí ha leído, porque aquí lo ha defendido, a Santo Tomás y *La guerra justa* y a sus orígenes aristotélicos,

la guerra justa cuando yo soy el Estado que me permite matar en nombre del Estado.

Es cierto, tenemos una diferencia profunda ideológica sobre esa concepción, como la tenemos sobre las fuentes en las que usted debe Stalin y sobre todo Carl Schmitt y la teoría del amigo enemigo.

Nosotros podemos irnos por las ramas, que es donde están los frutos intelectuales, pero yo invito a los honorables Senadores en no caer en esa especie de trampa dilatoria, hago caso de lo que ha dicho el Presidente de la Comisión, todos ustedes honorables Senadores y sus partidos amables, generosamente, han acompañado este proyecto con su firma y lo han votado en el pasado.

Cuando el Presidente lo ordene y una vez que puedan expresarse los Senadores que mucho tendrán que aportar, este ponente está listo a someter esto a votación, no mucho más quiero decir, mucho más tendría que decir, pero vale más el derecho de esas víctimas que están esperando, y de esos territorios, territorios que merecen ser reparados, esos territorios a donde debe llegar el Estado, si, tiene que llegar el Estado al territorio, Senador José Obdulio, ese es el origen de las guerras y las violencias y los abandonos en Colombia.

Nunca ha habido Estado en todo el territorio, hay más territorio que Estado, lo repitieron mucho, entre esos, Luis Carlos Galán hace muchísimo tiempo.

De manera que llegue el Estado al territorio, es una de las bondades de la aprobación que hará esta Comisión Primera y yo estoy listo a recibir la instrucción del Presidente para cuando considere someterlo a votación, tenemos los votos, hay votos mayoritarios, quise y quiero, Senador José Obdulio, en un gesto de acompañamiento, del primer paso, dentro del pacto nacional ya que usted ha reconocido que las víctimas sí tienen derechos, acompañen este proceso.

No vamos a ponernos de acuerdo en la lectura intelectual sobre el origen de la guerra en Colombia, ni tampoco sobre sus soluciones, pongámonos de acuerdo en que es una buena idea encontrar puntos intermedios, puntos de acuerdo.

Que este sea un primer mensaje y que nos permita mirar con la misma generosidad con que ustedes miren este proyecto, las iniciativas que vengan del nuevo gobierno del Presidente Iván Duque; cuando usted considere Presidente, le sugiero y le solicito votar la proposición con que termina el informe de mi ponencia, que es la ponencia mayoritaria y la primera que fue radicada. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

No pretendo tomarme la palabra a través de mociones de orden, pero debo recordarle, primero

estaba en el uso de la palabra, le concedí una interpelación al Senador Petro, no he tenido la oportunidad de responderle, luego, el doctor Roy como ponente tomó la palabra, yo soy ponente y quisiera que me concediera el uso de la palabra para ambas cosas, primero para continuar en el uso y segundo para responder a lo que considero necesario son afirmaciones que necesitan respuesta...

...Senador Roy, yo soy un lector privilegiado del libro de *La paz olvidada*, es que yo leí las galeradas, por ese solo hecho, por lo menos concédame el derecho a hablar con cierta propiedad del texto, y el texto evidentemente enmarca el escenario internacional en la cual fueron creadas las tres guerrillas, Senador Petro.

Senador Petro, su descripción no es atinada, en cuanto a que no coincide con los hechos; le voy a contar, a raíz del asesinato de Gaitán la exacerbación de la violencia y las acciones que se comenzaron a producir en todo el territorio nacional, incluyendo territorios agrarios, el Partido Comunista en el año 1949, con una decisión del comité central crea las Autodefensas Comunistas de Colombia, su jefe Charro Negro, su nombre Jacobo Prias Alape, de allí el Jacobo de unos, de allí el Alape de otros, incluyendo el escritor que usted habrá leído, el señor Ruiz, Arturo Alape.

Los tres movimientos, tanto el dirigido desde Moscú o por Moscú, estamos hablando de que toda esa información comenzó a fluir a partir del año 1991, cuando se abrieron los archivos, de hecho, dos personas que seguramente usted conoce como intelectuales de izquierda, entre ellos José María Rojas, publicó esos archivos del Partido Comunista que van del 22 al 34, se llaman *Liquidando el pasado*, perdón, *Liquidando el futuro* creo que se llama.

El partido entonces comienza su presencia con las Autodefensas Comunistas formalmente construidas en el año 49, en el 53 recuerde usted viene la proclama del nuevo Presidente de Colombia Gustavo Rojas Pinilla, no más violencia, etc., etc.

Y el Partido Liberal da la orden de desmovilización de sus guerrillas que en ese momento son bastante importantes, con presencia particularmente en los llanos de Colombia y que tienen un texto que además nos permite descubrir y estudiarlo en su conjunto, tanto en pensamiento como de organización, que es la guerrilla en el Llano del coronel Frank.

Pero en el 53, el Partido Comunista no da la orden de desmovilización, allí nace esa presencia de la que usted habla, porque los liberales se dividen, creo que se llamaban "Los limpios" y los no sé qué, "Los Limpios y Los Comunes", y quien dirige la corriente de Los Comunes se enfrenta a su otro dirigente Mariachi, quien en una reunión conjunta para discutir este tema asesina delante

del propio Tirofijo a Jacobo Prias Alape-Charro Negro.

Y de allí nace entonces esta organización comunista dentro de los campesinos de las zonas que usted ha mencionado, evidentemente Marquetalia, que es una finca en el municipio de Chaparral creo, o Gaitania más bien y allá se da la conformación del núcleo que posteriormente desde el centro, o sea desde Bogotá se conforma como organización permanente y no de autodefensa, sino Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, después de la reunión el bloque sur.

A su vez, los comunistas dirigidos desde La Habana construyen un núcleo campesino, que es el que le da forma a la organización, pero que usted bien lo sabe porque está escrito en el libro de Arenas, Jaime Arenas, con detalle, con nombres propios, estudiantes de la Universidad Nacional, el padre Camilo Torres, incluso.

Estoy hablando después otra organización, desde Cuba crea el frente en Simacota con un núcleo campesino dirigido por un señor Solano, y lo mismo ocurre en la zona de San Jorge y el Sinú, descrito en el libro para no sé qué los sueños, se me olvida la palabra, por miembros del Partido Comunista, marxista, leninista y el EPL con un núcleo de campesinos dirigidos también por un guerrillero liberal llamado Julio Guerra.

En consecuencia, yo lo que le estoy diciendo a usted es que los 3 núcleos fueron formados por él, por ejemplo, la del Partido Comunista ML es una fracción del propio Partido Comunista ortodoxo o pro Moscú y lo mismo podría decirse de algunos de los miembros del ELN, también extinguidos del Partido Comunista.

Usted me dice, pero ¿por qué no ocurrió eso mismo en todos los demás países? La orden fue para todos los países de América Latina, recuerde usted el escenario de la llegada del Che Guevara a Bolivia, la llegada del Che Guevara a Bolivia es en medio de una gran confrontación de los miembros del Partido Comunista si colaboraron no con esa organización guerrillera, estamos hablando en el año 1966 o 67.

En Venezuela, qué curioso, le da la respuesta a su pregunta, en Venezuela tampoco había movimientos campesinos para generar un movimiento, comillas, “insurgente”. Entonces, ¿qué ocurrió? 3 miembros de la organización central del Partido Comunista se constituyen en organización guerrillera, Alí Rodríguez todavía está vivo, usted puede hablar con él y preguntarle si es cierto o no mi afirmación, Alí Rodríguez es el actual embajador del régimen de Maduro en Cuba, el señor Pecó el hermano de Teodoro y el señor Douglas Bravo, fundadores de una organización guerrillera que combinaba lo urbano y lo rural, pero siempre dentro de la línea de los partidos comunistas, es decir, de la internacional dirigidos desde Moscú...

... De manera que estamos hablando de unos orígenes que no están propiamente, como pretendió el acuerdo final mitos fundacionales, establecer que había una rebelión que se producía como consecuencia de la inexistencia de condiciones para el ejercicio de la democracia, que no estábamos viviendo el escenario de la tiranía que obligaba y permitirá por los derechos que confiere la Carta de las Naciones Unidas al ejercicio del legítimo derecho a la rebelión, no, estábamos hablando de una estrategia geopolítica en la que participaron tres corrientes del marxismo internacional con nombres propios y con agentes conocidos.

Algunos de ellos incluso vivos, pero sobre todo que todos ellos han dejado referencia histórica que nos permite descubrir cuál es el escenario, por eso las dos políticas doctor Roy que se confrontaron en el año 2002 fueron estas, la de la solución política negociada, que era el resultado de la descripción de los hechos que ocurrían en Colombia de acuerdo a una mente el Presidente Belisario Betancur y los intelectuales que lo acompañaban o la nuestra, el ejercicio firme de la autoridad, el cumplimiento del artículo segundo de la Constitución Política que obliga al Estado a la defensa de los derechos, a la vida, honra y bienes, a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y la confrontación con una amenaza terrorista que surgía en las circunstancias que estoy narrando y que se alimentaba a partir de la década del 80 en el narcotráfico.

Por eso, no, y es muy normal que usted no haya votado por nosotros y es además totalmente normal que nosotros nos hayamos opuesto a la filosofía que le dio vida a todos los proyectos locos, que usted logró sacar en la legislatura pasada.

Entonces, ese escenario fue el escenario de la discusión del plebiscito, y por eso o bien la racionalidad de nuestro discurso, o la intuición sabia del pueblo colombiano nos dio el triunfo y por eso también nos duele el triunfo en las elecciones presidenciales pasadas.

Pero en ese escenario traemos una alternativa doctor Roy, acompañenos en ella. No son 16 jurisdicciones. Yo no estoy proponiendo 8 jurisdicciones, yo estoy proponiendo una jurisdicción, la jurisdicción de las víctimas, temporal, completamente extraordinaria, que servirá para elección durante solamente un número determinado de legislaturas y que permitirá en este escenario, que las víctimas de la acción violenta de las organizaciones criminales se representen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, muy apasionante el debate histórico que nos han planteado nuestros dos caracterizados voceros de los partidos de gobierno, a ver Presidente, voy a comenzar distinto a lo que muchos esperarían que uno inicié

una intervención, voy a comenzar reconociendo un hecho político que es muy importante, la sola ponencia de José Obdulio, aunque uno pueda estar a favor, en contra, reconoce algo que me parece que es un avance, y es un avance muy grande y es que reconoce que en Colombia las víctimas sí deben tener una especial representación.

O sea, yo arrancaría de lo que de alguna manera nos integra, para comenzar a desarrollar cómo debe ser esa integración.

Segundo, Senador José Obdulio, le voy a reconocer algo en lo cual los liberales estamos de acuerdo, que trae su ponencia, y es la necesidad de que quienes representen a las víctimas sean efectivamente víctimas, o sea, ese es un elemento para nosotros muy importante y valoramos que ustedes lo traigan ¿por qué? Y aquí comenzamos a tener algunas cordiales diferencias y las diferencias en el Congreso se exponen, se concretan y cuando no hay concertación se votan y las mayorías toman decisiones.

Yo particularmente tengo una visión un poco distante del inicio del conflicto, yo no creo que las FARC sean producto de la coca, entre otras cosas porque en los inicios de las FARC no había coca, se financiaban de otras maneras, porque evidentemente una guerra significa una afinación, y yo sí creo que esos inicios tiene mucho que ver con el autismo de una clase dirigente que tuvo la grandeza y la inteligencia de intentar un muy interesante proceso de paz, el pacto de Perdidon tal vez es el nombre de ese proceso de paz.

Pero en ese pacto se le olvidó a unos campesinos que en su momento y digámoslo con claridad, el partido liberal los motivó a enfrentarse a un régimen que utilizaba agentes del Estado para sembrar terror y de ese terror habían unas apropiaciones indebidas de tierras, parte del crecimiento interesante del Eje Cafetero fue el haber encontrado una actividad económica en donde unos pocos campesinos podían tener una buena subsistencia, e incluso en pequeñas fincas tener algún tipo de oro y eso fue el café.

Cuando las tierras cafeteras comienzan a valer más de lo que le ponen encima, se genera toda una ambición por esa tierra y se genera acciones evidentes de intento de monopolización de esas tierras, que terminan en actos de violencia generalizada.

Yo no creo tampoco que la guerra en Colombia la hayamos importado, evidentemente había un contexto internacional y en ese contexto internacional había intereses internacionales, que de alguna manera simpatizaban con una guerrilla que se sintió traicionada por el Partido Liberal.

Y eso lo reconocemos nosotros, o sea, a ellos vamos les pedimos que salieran, que defendieron sus derechos, pero luego incluso nuestros dirigentes se quedaron defendiendo un interesante pacto de repartición de poder que es un pacto de paz, porque es que aquí tenemos que reconocer

algo, si la guerra es por el poder, un pacto de repartición de poder es un pacto de paz.

Y eso fue el Frente Nacional, lo que pasa es que el frente nacional evidentemente excluyó y en esa exclusión uno comenzaría a entender la carta que Marulanda le manda a Pastrana cuando lo deja con la silla vacía; si nosotros en ese entonces hubiésemos sido mucho más amplios de mente y haber entendido que en ese pacto de paz también tenían que entrar las llamadas repúblicas independientes.

Pero no como república independiente, sino con unos derechos mínimos que pedía, unas tierras, unas construcciones de una infraestructura educativa, de salud, unos créditos, ahí les faltó grandeza, en mi concepto, eso no es la verdad absoluta, porque evidentemente la interpretación de la historia sabe bien José Obdulio que es subjetiva, porque es de acuerdo en gran parte a las ideas, los hechos están ahí, pero la interpretación evidentemente es subjetiva.

¿Por qué cuento esto? porque yo sí creo que ese conflicto que se degradó terriblemente y cuando hablo se degradó, hablo de todos los actores, no estoy hablando solo de la guerrilla, que también degradó el conflicto, sino quienes los combatieron, agentes del Estado, organizaciones paramilitares, esa degradación...

...nos llevó como sociedad a pensar algo distinto, y fue un acuerdo con sus virtudes, con sus defectos, pero un acuerdo que se logró, y el reto de esta clase dirigente es lograr que no se vuelva a prender otra guerra, que en cualquier momento nos puede ocurrir, en cualquier momento.

Por ello hace unos días escribía yo en Twitter mencionando a líderes muy importantes del país, comenzando por el señor Presidente evidentemente, siguiendo por el señor ex Presidente Álvaro Uribe a quien le reconozco su liderazgo, a usted Senador Petro también lo mencioné, y pidiendo explorar un acuerdo nacional que evite que lo que está pasando en nuestros ojos, se convierta en una nueva guerra.

Termino Presidente obviamente porque soy respetuoso del tiempo, termino planteando lo siguiente: para nosotros, lo he hablado con mis compañeros de partido, es muy importante que se reconozca que las víctimas no solo son personas, sino que fueron zonas del país que no tienen otra posibilidad de representación y de voz, y para nosotros sí es importante José Obdulio mantener las circunscripciones, o sea, a manera de ejemplo, es muy difícil, es muy difícil para un campesino del Pacífico colombiano hacerse escuchar sin esas circunscripciones.

Porque allá en donde está resumiendo de nuevo o se está cocinando el inicio de otro conflicto que puede ser todavía más feroz, que el que de alguna manera logramos calmar en los últimos años, si a esa gente no le abrimos espacio, si sus propios dirigentes no vienen, no se sienten parte de la

institucionalidad, entre comillas “no le damos el crédito, las gallinas, los marranos”.

Y lo que la gente y lo dijo figuradamente, figuradamente, está pidiendo, y siente que también pueden tener un espacio en esta sociedad, muy seguramente terminarán del otro lado, del lado de las Bacrim y del lado de las nuevas expresiones de violencia.

Coincidimos con elementos de su propuesta, pero quisiéramos que se mantuviese las inscripciones y las 16 curules, Presidente mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, pues yo veo con mucha preocupación precisamente la insistencia de territorializar esa participación de las víctimas, porque es como si el territorio fuera más importante que los seres humanos, todo Colombia, todo Colombia es una unidad, donde hay víctimas en todas partes.

Cuando usted divide el territorio colombiano para darle una supuesta representación a las víctimas, lo que está es propiciando y ocultando una verdadera intención de seguir fragmentando el territorio nacional, ni siquiera hoy, después del acuerdo de paz existe paz, ni tranquilidad en Tumaco, ni en el Norte del Cauca, ni en el Catatumbo, ni en muchos otros sectores.

No le digan más mentiras a este país, son repúblicas independientes como lo soñaron siempre los comunistas de Colombia, obviamente ustedes no van a llegar a acuerdos para decir cuál fue el origen de la violencia, si fueron las élites, si fue el comunismo internacional, si fueron las causas objetivas del conflicto, lo que pasa es que para mí hay hechos que son contundentes, y difícilmente voy a entender cómo a un señor que se gana el apodo de Tirofijo, pues lo consideran un campesino desarmado, pobrecito, que como le mató las gallinas el Ejército, decidió en la primera masacre donde actúa en Inza-Cauca matar 16 personas entre ellas a las monjas y a los curas del pueblo, qué acto heroico tan fantástico.

Si así es que se está escribiendo la historia de este país, difícilmente vamos a poder conciliar algún acuerdo, con el comunismo no se llega a acuerdos, porque la intención de ellos es imponer su autoridad ¿o no es suficiente ver la cantidad de mendigos venezolanos en cada rincón de Colombia y seguir oyendo a Nicolás Maduro con su esquizofrenia repetir y repetir sus causas justas?

Las 16 circunscripciones electorales representan si no estoy mal el 6.7% del censo electoral, en participación, en la última elección fue el 11.6% de la participación, en cuanto a territorio, sí representa un territorio enorme, pero no significativamente su población; de hecho, la población que está hoy censada en la Unidad

de Víctimas, que suma más de 8 millones, de ahí hay 3 millones y algo que pertenecen a esa circunscripción.

O sea que los argumentos de ustedes son falaces, están dejando la mayoría de las víctimas por fuera, muchas víctimas no quieren volver, no quieren recordar cómo le asesinaron a su papá, a su mamá, cómo los desplazaron, sea el que fuere, o guerrilleros o paramilitares o narcos o el que sea, no quieren regresar, su proyecto de vida les tocó hacerlo por obligación en otra ciudad.

Cuando uno hace política aquí en Bogotá se los encuentra en todos los rincones, desplazados de hace 25 años, de hace 20 años, de hace 15, desplazados de hace dos años de Tumaco, porque cuando no quieren cultivar toca los carteles los obligan a desplazarse, Ahí están con su testimonio.

Entonces, yo recuerdo en Comisión Primera de Cámara que propusimos el Centro Democrático darle un equilibrio a esa participación de las víctimas, y ese equilibrio era que, si le iban a regalar curules gratis a las FARC siendo victimarios, sin pagar un día de cárcel, sin contar la verdad y sin reparar a nadie, lo mínimo es que hubiera 10 curules para las víctimas gratis ¿por qué tienen que poner a la víctima a conseguir votos? por favor ¿cómo hace una víctima del Catatumbo para recoger votos sin el peligro de que la asesinen?

¿Cómo hace uno para saber que muchos de estos líderes no pertenecen a grupos donde atrás puede haber carteles? porque eso ha existido siempre y nos hemos dado cuenta muchas veces después de una investigación judicial que sí había vínculos, porque es que la coca inundó este país, y nos quejamos de los miles de muertes de líderes sociales, pero nadie es consciente de que la coca ha sido la gasolina de la violencia de los últimos 40 años.

¿Qué seguridad se le va a dar a las víctimas para hacer campaña? ¿no era más sensato haber aprobado 10 curules gratis? escogidas entre las propias víctimas, ahora, si hay tanta honestidad Senador Roy Barrera cómo no lo repitieron desde el principio, que el acuerdo de paz las víctimas eran el centro del acuerdo ¿por qué hoy la comisión de la verdad carece de representatividad de las víctimas de las FARC? ¿por qué no hay una sola víctima de las FARC en la comisión de la verdad? ni una sola organización de víctimas de las FARC, porque no les importa, porque tienen la obligación de crearnos una narrativa mentirosa, para convertirnos a nosotros los que no hemos matado ni secuestrado a nadie, en victimarios y para desdibujar a los verdaderos criminales, con todo el humo que producen cuando dicen es que el conflicto armado, es que el conflicto, ¿será que a las mujeres las violó el conflicto armado?

¿Cuál es el afán de borrar el nombre y el apellido de los autores reales de la matanza en este país? me preocupa porque he leído mucho sobre el proceso y el origen de las guerrillas en Colombia,

y lo que decía aquí un compañero nuestro sobre las autodefensas campesinas claras los primeros que crearon autodefensas campesinas, claro los primeros que crearon autodefensas campesinas fueron las FARC antes de la creación, de la fundación de las FARC.

Con la excusa que quieran, pero las crearon ellos, Iván Márquez ha sido reiterativo de que para ellos tierra y territorio están intrínsecamente ligados, por eso cuando todo el tiempo hablan de la tierra y el campesino y la productiva de la tierra, en el fondo lo que buscan es control territorial, porque la forma de seguir siendo ricos, de tener el tráfico de coca, de armas, de trata de personas, de secuestros.

Porque en esos mismos canales es que se gestan todo tipo de fenómenos criminales, por eso me preocupa, que ustedes pretendan intentar decir que nosotros en el Centro Democrático nos oponemos a la participación de las víctimas, cuando ustedes han callado frente a la participación de las víctimas en la comisión de la verdad y cuando aquí lo que creemos es que la víctima está primero que el territorio...

...La fuerza pública no tiene capacidad de cooptar esos territorios, como no la tuvo cuando asesinaron a esos periodistas y duramos 3 meses para poder entregar esos cuerpos, hasta que Guacho no se le dio la gana, qué vergüenza, a eso nos llevó el acuerdo de paz, acabar con la inteligencia, a una cúpula militar inservible, que todavía no entiendo por qué continúa.

¿Cómo es posible que hayan permitido que llegáramos hasta este punto? dibujen sobre el mapa de Colombia dónde están las circunscripciones electorales, dibújenlo, más del 90% tiene coca y minería ilegal ¿y ustedes pretenden que una víctima haga campaña? por favor, los hechos son obligación para sacar conclusiones.

Hagamos las curules gratis, sin hacerlos pasar por este tormento de tener que buscar votos u obligarlos a retornar a los que no quieren retornar, todo Colombia, busquemos la fórmula, busquemos la fórmula, usted es un hombre muy inteligente, busquemos la fórmula, no lo sé, que se inscriban, que se inscriban, ¿Cómo fue la fórmula para que escogieran a los magistrados de la JEP? trayendo un poco de comunistas internacionales a escoger unos magistradas que están abiertamente inhabilitados, porque violan el principio de imparcialidad.

Pero como no importa, como a nadie le importan los militares, ni los soldados, para que los claven 30 años si no confiesan lo que ellos quieren que confiesen.

Entonces, pongámonos de acuerdo sobre bases sensatas y serias, primero las personas, no el territorio, primero las víctimas y no en desventaja de sus victimarios, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente, durante, muy bien lo comentaba el Senador Roy Barreras, el partido conservador hemos venido acompañando la implementación del acuerdo de paz, con base a modificaciones que hemos propuesto desde la bancada, y en el caso en particular en el cual fue designado ponente por usted, señor Presidente, pues creo necesario rendir esta ponencia, en la cual Roy, usted sabe por qué suscribí y acompañé al Senador José Obdulio Gaviria.

Primero que todo son dos ponencias positivas, son dos ponencias que creen conveniente que las víctimas de conflictos tengan representación en el Congreso de la República, un punto muy importante, en un momento legislativo muy importante, que es la discusión en la Comisión Primera, en el primer debate de un acto legislativo en donde debe estar consignada toda la argumentación pertinente para enriquecer un proyecto hacia el futuro.

Lo que no quede consignado en el día de hoy difícilmente podrá abrir su camino, y como bien sabemos es un proyecto de acto legislativo nuevo, porque el acto legislativo anterior no alcanzó sus mayorías, luego sí alcanzó su mayoría, hay una controversia muy grande, pero es de suma importancia abrir el debate.

Y por eso quería hacerlo acompañando la propuesta del Centro Democrático desde el seno del Partido Conservador, porque tenemos una clara realidad qué es la representación y la participación de las víctimas, y la posición del Gobierno nacional frente a la implementación del conflicto.

En este punto específico de promoción y representación, en el acuerdo en el Punto 2.3.6 se crea específicamente y la implementación de la promoción de las víctimas en 16 circunscripciones, para muchos que hemos debatido este proyecto en las comisiones primeras, decíamos que posiblemente la gente podía identificar estas 16 circunscripciones por está inmerso en un acuerdo expreso de paz, como unos representantes de las FARC.

Y muchas personas han tomado de bandera esta discusión y la han dicho, lo que está colocando en riesgo de revictimizar a las personas que lleguen al Congreso de la República de estas zonas de votación, ese es un tema que debemos analizar de trasfondo y que se ha venido haciendo y que el Congreso de la República en estas discusiones debe hacerlo.

Yo veo que la propuesta también en la norma legislativa en nuestra Constitución la entendí después de estudiarla mucho, cuando el proyecto que traíamos viene de 10 artículos y el de José Obdulio viene de un artículo, generando la circunscripción nacional para de pronto no entrar

a delimitar víctimas de cualquier sector que pueden ser identificadas, individualizadas y luego estigmatizadas también en el conflicto.

Como digo, son posiciones que en el día hoy como María Fernanda Cabal se han venido haciendo en el Congreso de la República y que deben quedar aquí en constancia de la Comisión Primera en esta primera discusión, lo que se empezó, que sean gratis las víctimas, del registro de víctimas nacionales y sus organizaciones que tengan representación en eso.

Pero estamos frente a la implementación de un acuerdo de paz que tácitamente, expresamente en el Punto 2.3.6 dice que la obligación es para el Gobierno nacional, que debe promover por sacar adelante estas leyes y la implementación, no al Congreso de la República, nosotros hemos hecho un pacto a nivel de partidos consecuente, en el cual usted ha liberado para algunos bien, para otros más, pero no lo reconocemos como compañero a través de la implementación de todas las leyes y el marco normativo de la ley aquí en el Senado de la República, pero siempre es bajo el amparo una realidad política del Gobierno nacional, como está estipulado en el Congreso.

Y eso lo tenemos que tener con claridad los Senadores de la República, necesitamos que el Gobierno nacional como creo yo que tiene la voluntad de sacar adelante y poder implementar el proceso de paz, como lo hizo hace poco en esa reunión histórica ¿no? en casa de Nariño en donde fue el exjefe político de las FARC Timochenko, eso cayó muy bien para lo que hemos venido acompañando este convenio legislativo para implementación del proceso de paz.

Y creemos que en esta discusión como lo manifestamos el día de hoy, debemos nosotros tratar de coadyuvar de que de la mejor forma posible se ha llevado a cabo lo que el fin es último el espíritu de la ley, que las víctimas sean representadas por víctimas reales, que no sean coaccionadas, que no por estar en esas regiones luego de ser coaccionadas y puedan llegar a las curules en el Congreso de la República sean estigmatizadas por la opinión pública y se genere la persecución a congresistas y víctimas que les abramos la puerta.

Eso es delicadísimo, estaríamos nosotros coactando en una estrategia que podría salir mal y podría encrudecer el conflicto armado en nuestro país, el compromiso lo mantenemos para enriquecer el debate, creo que el doctor José Obdulio ha hecho una presentación importante en el debate que se debe abrir, si las víctimas son de un sector o son nacionales.

Entendemos que son zonas afectadas por el conflicto, que necesitan gran presencia del Estado, institucionalmente, acompañamiento internacional y acompañamiento de unas leyes que pueda garantizarles realmente la participación, porque el problema es de representación y participación,

porque solo representan unos y porque solo la participación es para algunos, en el país con mayor desplazamiento forzado del país, de casi del mundo, en donde todas las víctimas tuvieron que irse de todas su regiones taxativamente sin una ley estatutaria que pueda definir nuestra Constitución, le metemos 10 artículos más a la Constitución y no hacemos el compendio legislativo aquí en la ley estatutaria, para decirle, bueno, el posicionamiento no va a estar en la Constitución Política de por vida, transitoriamente, que vamos a llegar cuando lleguen a Colombia no sé los juristas de todo el país, van a encontrar una Constitución de más de 2.000 artículos.

Pensarán que nos estamos refundando después de 200 años republicanos y son normas legislativas...

...Quería dejar claridad sobre la posición que he tomado en estos puntos, primero en resaltar que ambas ponencias son positivas, que enriquecen el primero de 8 debates del trámite legislativo en el cual este debate es sumamente importante para poder fortalecer; y no nos digan después que no hubo consecutividad y se inventen todos esos temas que han dañado tantos proyectos.

De igual manera creemos que el Gobierno nacional debe asumir, debe asumir como lo dice el acto legislativo y como lo dicen honorables Senadores el mismo acuerdo de paz, el impulso para bien, concertado entre las bancadas, entre los partidos, como es la razón y la única forma idónea para poder reestructurar y refortalecer la tan anhelada paz.

En congruencia, concertada con el apoyo no solamente del Congreso sino del Gobierno nacional, señor Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias señor Presidente, yo quiero comenzar mi intervención resaltando Senador José Obdulio que he encontrado en su exposición que tenemos algo en común, la misma edición del acuerdo de paz, cosa que es un buen comienzo, porque yo le avisaría también cuando la cambie, para que por lo menos tengamos ese punto permanente de coincidencias.

Y entonces Senador José Obdulio el tener la misma visión, me permite captar que la lectura que se hizo de algunos apartes del índice de manera amañada quiere desconocer un hecho que es fundamental en la discusión de este tema, y es el carácter del acuerdo.

Su espíritu, que busca no ampliar y profundizar y generar condiciones exclusivamente para la participación política de las FARC, me voy a permitir rápidamente leer algunos de los subtítulos del índice de la parte del acuerdo de participación política, porque como se trató de desvirtuar leyendo solamente unos apartes, eso manda una señal equivocada.

Dice el 2.1 derechos y garantías plenas para el ejercicio de la posición política en general y en particular para los nuevos movimientos que surgen luego de la firma del acuerdo final, acceso a medios de comunicación.

Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la función pública en general, mecanismos democráticos de participación ciudadana, no habla específicamente de las FARC, medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local.

Y así sigue y vamos encontrando pues que ahí en el espíritu del acuerdo producto de algo que se ha mencionado aquí, que es el reconocimiento del carácter político del conflicto, porque por supuesto que partimos de dos ideas totalmente contrarias y contrapuestas frente al origen del conflicto.

Y como se han hecho referencias aquí históricas de muchos autores, yo me voy a permitir leerles rápidamente, dada la limitación del tiempo, un escrito hecho por quienes iniciaron la confrontación de parte de la resistencia campesina, no de autores que conocieron y se informaron del conflicto desde la distancia, sino de aquellos que lo vivieron, me parece que aporta más elementos de comprensión histórica, puesto que quienes redactaron este documento, el programa agrario de los guerrilleros de Marquetalia, lejos estaban de poder creer que algún día íbamos a tener semejante posibilidad histórica de discutir aquí acerca de los orígenes de lo que ha sido la trágica historia de violencia en nuestro país.

Este documento que usted seguramente lo ha leído Senador José Obdulio fue proclamado el 20 de julio de 1964 en el fragor de la lucha armada de Marquetalia, entre otras cosas y aquí hago un paréntesis, hablando de por qué esas circunscripciones deben tener un carácter territorial, debo aportar este dato a la discusión, todavía hoy en esta comarca, donde se originó el conflicto, no ha llegado una carretera, no hay, no hay una carretera, que después de 54 años de confrontación haya llegado a esa vereda.

Y le agrego otro dato que no se mencionó aquí, en el momento en 1962, 2 años antes de que se diera el ataque a Marquetalia, Manuel Marulanda Vélez, ese campesino que estaba sentado allí esperando a que se generaran condiciones, para ver si era posible retornar digamos a la vida tranquila del campo, se estaba desempeñando como funcionario del gobierno, inspector de carreteras, y desgraciadamente el ataque a Marquetalia que comienza 2 años antes con el asesinato alevé del dirigente agrario de esa zona Jacobo Prías Alape, se vio obligado a dejar ese trabajo de inspector de carreteras y fue forzado a alzarse en armas.

Entonces este documento dice lo siguiente, que es muy esclarecedor de la discusión histórica que se tenía aquí en este momento, nosotros somos nervio de un movimiento revolucionario que viene de 1948 contra nosotros, campesinos del sur del

Tolima, huye al Cauca, desde 1948 se ha lanzado la fuerza del gran latifundio, eh ahí el problema de la tierra.

De los grandes ganaderos, del gran comercio, de los gamonales de la política oficial y de los comerciantes de la violencia, nosotros hemos sido víctimas de la política de a sangre y fuego preconizada y llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder.

Contra nosotros se han desencadenado en el curso de los últimos 45 años 5 guerras, primero a partir de 1948, otra a partir de 1964, otra a partir de 1962, otra a partir del 18 de mayo de 1964, cuando los altos mandos declaran oficialmente que ese día empezaba la Operación Marquetalia.

Y aquí me salto unos párrafos para aterrizar en un aspecto que quiero resaltar, es por eso que en esta guerra participan contra nosotros aviones, altos mandos y especialistas norteamericanos, es por esto que se lanzan contra Marquetalia 16.000 hombres provistos de...

...Bueno, y ahí pudiéramos seguir leyendo, no, el documento de un historiador, sino de quienes vivieron en carne propia la agresión del latifundismo, en una guerra de expropiación, en una guerra de despojo, que ha sido la esencia de la violencia.

Y por eso precisamente es que el conflicto con las FARC termina en un acuerdo, porque es el reconocimiento del Estado colombiano de los orígenes políticos del conflicto, no de una conspiración internacional, sino de un conflicto que tiene profundas raíces que van más atrás de 1948, es que pudiéramos decir que prácticamente ese conflicto que no hemos podido cerrar, se origina en la década del 30.

Cuando se opusieron a las medidas de reforma agraria que en la década de los treinta trató de implementar el señor Presidente López Pumarejo, esa ha sido nuestra historia, y por eso, por eso el acuerdo de La Habana tiene dos columnas fundamentales, el punto uno y dos.

Por un lado, solucionar el problema de la tierra, la reforma rural integral, que sigue aplazada y que vamos a tener que abordar necesariamente aquí en el Congreso de la República, pero también la participación política, que es la otra columna.

Y en esa dirección es que va precisamente la propuesta de las 16 circunscripciones especiales, que no son para las FARC y que tienen claramente, en eso coincido con algunas de las intervenciones, un carácter territorial, pero entendiendo que el concepto del territorio hoy en día va mucho más allá de la simple tierra.

Entendiendo el territorio con sus comunidades, con los pobladores, con la complejidad de las contradicciones que se dan en cualquier sociedad, a partir de la producción económica, de sus relaciones sociales, del intercambio comercial y

cultural con las regiones y los territorios que le son aledaños.

Y miren la contradicción, nosotros estamos discutiendo aquí que si son 16 o son 8, debieran ser más, es que aquí en las intervenciones que hicieron nos recordaron que buena parte de una de esas guerras que se menciona en la introducción del programa agrario de los guerrilleros de Marquetalia, se origina en la región del Sumapaz en el municipio de Villarrica, cuando en 1953 en el gobierno del General Rojas Pinilla se lanza una operación militar para desalojar los campesinos de ese territorio.

Y miren qué contradicción, en las 16 circunscripciones no quedaron incluidos esos territorios que están en la génesis de este conflicto, por una razón muy sencilla, es que no se trata de una conspiración...

...Correcto, que tienen un carácter de territorialidad decía, porque había que priorizar, ustedes que están ahora en el gobierno, señores del Centro Democrático, les hemos escuchado decir que hay que ser austeros, y precisamente por ese concepto de austeridad es que se determinó en el acuerdo de La Habana que es para todo el país, que es para todo el territorio, que es para el conjunto de la sociedad colombiana, que había que priorizar.

Y entonces determinaron la creación de 16 territorios, denominados planes de desarrollo con enfoque territorial, para darle una prioridad y se comenzó por los territorios mayor victimizados, pero no porque no deba hacerse extensivo.

Luego consideraríamos que incluso en este debate se diera la posibilidad de crear muchas más circunscripciones especiales y programas de desarrollo con enfoque territorial, para hacerle justicia a todo el país, porque es que las víctimas de este conflicto hemos sido el conjunto de la sociedad colombiana.

Y termino con esto señor Presidente, vamos a radicar en este primer debate de este proyecto una proposición en el sentido de que se precise de mejor manera los requisitos para ser candidatos, porque a nuestra forma de ver no solamente debe hablarse específicamente de las víctimas y reducidas a quienes están incluidos en el Registro Nacional de Víctimas, sino que debe hablarse de los liderazgos sociales.

Hoy en día las mayores víctimas del conflicto que todavía no hemos podido cerrar desafortunadamente, es que todos hemos sido testigos de cómo diariamente vienen cayendo líderes sociales, defensores de derechos humanos, que son la base, la expresión viva de lo que es la democracia participativa y popular en esos territorios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para todos los compañeros ¿el doctor Roy? se fue, bueno, es que el doctor Roy en algún momento de su intervención dijo que nosotros nos habíamos opuesto a la creación de las circunscripciones para las víctimas, y eso no es cierto, al contrario, a nuestro juicio ese proyecto de ley que habían presentado en el gobierno pasado y que hoy se pretende de alguna forma revivir pues va a terminar en manos de cualquiera, menos de las víctimas.

Y además presentamos propuestas alternativas, Senador Gallo, cuando se discutió el acto legislativo que le daba a las FARC participación en el Congreso, 5 Senadores y 5 Representantes de manera directa y sin necesidad de votación, propusimos lo mismo, y dijimos, si la idea es que las víctimas tengan una representación ¿por qué entonces no les damos de manera directa y sin votación 5 curules en el Senado y 5 curules en la Cámara?

Era lo más justo, era lo más lógico, era lo más obvio, pero se nos dijo que no, de manera que, si queríamos curules para las víctimas, por supuesto que las queríamos, pero queríamos que realmente estuvieran en manos de las víctimas.

Luego cuando se discutió este proyecto también presentamos un proyecto de ley diciendo que se crearon la circunscripción para las víctimas, que se habilitará el censo total de víctimas de los 8 millones de víctimas, para que pudiesen participar, y que de allí se eligieran las 16 circunscripciones especiales de víctimas de todo el territorio.

¿Y por qué afirmamos en lo contrario que no iban a terminar en manos de las víctimas sino de otros grupos? por unos temas que además se caen de su propio peso, ahora habían dado algunas cifras, en la última votación que se eligió la Cámara de Representantes, el año pasado que acaban de empezar nuestros compañeros ahora el 20 de julio, doctor Gustavo Petro votaron 17.872.000 colombianos redondeada la cifra, eso es el 48.97% del total del censo electoral de todo el país.

En las 16 circunscripciones que se pretendían crear en la legislatura pasada, esto representaría solamente el 11.5% del total de la votación, es decir, en estas 16 circunscripciones del total de los 17 millones de colombianos que votaron, allí solamente votaron 1.656.000 víctimas, según el Registro Nacional de Víctimas hay aproximadamente 8.730.000 víctimas registradas.

Para al MOE y esta es una información de la MOE, en estas 16 circunscripciones solamente están representados el 36% de las víctimas que están en este registro de las víctimas, es decir. 3.071.000 víctimas, eso quiere decir doctor Lara que 5.659.000 víctimas no estarían representadas

en estas 16 circunscripciones, es decir, más del 60% de las víctimas no estarían representadas.

Pero además hay algunos problemas en la posible elección de las 16 circunscripciones, también lo dijo la MOE, de los 167 municipios que componen las 16 inscripciones, 77 de estos municipios tienen déficit de cedula, o sea ¿qué nos garantiza que las víctimas que están viviendo allí además tienen cédula para votar y pueden ejercer el derecho al voto? es decir que además la participación sería todavía más dramática y no podría ni siquiera dentro de las propias 16 circunscripciones votar por sus propios representantes.

También dice la MOE ¡ojo a ese dato! 360 municipios de todo el país tienen difícil acceso a los puestos de votación, de los cuales 116, es decir, el 32% hacen parte o están dentro de las 16 circunscripciones especiales de paz, es decir, que no solamente no tienen cédulas para votar, sino que además es de difícil acceso para que vayan a votar Senador Velasco.

Es decir, que además le seguimos restringiendo y cada vez acotando y achicando más la posibilidad de que realmente puedan votar por sus representantes en estas 16 circunscripciones, ¡ojo a esto! De los 167 municipios que componen las 16 inscripciones 65 municipios, es decir, el 39% reportaron hechos violentos en los últimos tiempos.

Y también lo habían mencionado aquí, lo advierte la MOE el 76% de los municipios que están en estas circunscripciones tienen cultivos ilícitos.

Y finalmente también entonces tienen presencia, y ya lo habían dicho de minería criminal y de otros tipos o actuaciones delictivas.

Es por esto doctor Velasco que nosotros decíamos que esto iba a terminar en manos de cualquiera menos de las víctimas, y de hecho les voy a contar una anécdota, el día que hicimos, que yo era representante a la Cámara, estábamos con el doctor Lara en la Comisión Primera, que hicimos la audiencia pública para escuchar a las víctimas sobre las 16 circunscripciones, venían unos grupos de víctimas de Antioquia a denunciar, a denunciar presiones de grupos armados para que no se inscribieran en esas elecciones de las circunscripciones, porque las disidencias de las FARC, los residuos de las FARC o en algunos casos incluso las FARC tenían sus propios candidatos y no los querían dejar participar bajo amenaza.

Ustedes recordarán el episodio porque ese fue el día que vino Jesús Santrich a la Comisión, Comisión que yo estaba presidiendo y donde no le quise dar la palabra, y se formó el tema que se formó, que después el señor Santrich me entuteló que por vulnerar su buen nombre, porque le dije que no le daba la palabra porque era un delincuente y que allá no tenía derecho a hablar, ahora, gracias

a Dios a pesar de a veces de las locuras que ocurren en las Cortes me dieron la razón y por supuesto no me ordenaron restablecerle un buen nombre que no tenía porque él solo lo había perdido y eso lo dice la sentencia de la Corte.

Y miremos hoy, ya en lo que está el señor Santrich, pero además llega el señor Santrich en un acto claro de intimidación a las víctimas que iban allí a denunciar el acoso de las FARC en las 16 circunscripciones ¿qué puede sentir una víctima cuando ve llegar a uno de sus victimarios? a un sitio donde se supone que tiene la tranquilidad de hablar, donde va a denunciar que no puede participar libre y tranquilamente en las 16 circunscripciones, y que llegue oriundo y tranquilo uno de sus victimarios a participar allí.

Ese fue un claro acto intimidatorio de violencia contra las víctimas que estaban participando en esa audiencia que lamentablemente la opinión pública no lo leyó así, pero que claramente es un acto intimidatorio.

Entonces volvamos al tema, claro que queremos participación de las víctimas y que tengan aquí curules, vamos y ya lo radicamos nuevamente la proposición para que se creen 5 curules en el Senado y 5 curules en la Cámara, para que del Censo Nacional de Víctimas y para qué víctimas que estén allí debidamente acreditadas pueden inscribir sus candidatos y puedan votar por ellas, y que se les garantice la participación de 5 senadores y 5 representantes sin importar al final la cuantía de la votación.

Y así le damos participación a los territorios Senador Gallo, pero además le damos participación a todas las víctimas del conflicto, porque ahora aquí decían no es que en las ciudades no han pasado nada, aquí han estado...

... aquí han estado alejados, no señor, aquí nos pusieron una bomba en el Nogal, hace poco pusieron otra bomba, han hecho atentados terroristas en otras partes y las ciudades finalmente en Colombia se han robustecido precisamente de quienes han huido del campo víctimas de la violencia.

¿Quién más que quienes están desplazados y viven hoy en situaciones precarias en las ciudades pueden hablar sobre violencia? Que ese fue otro argumento en el plebiscito, no, es que el no ganó en las ciudades porque las víctimas están en el campo, no señor, los desplazados están hoy es en las ciudades.

Y hoy tenemos ciudades macrocefálicas precisamente por el fenómeno de desplazamiento de las víctimas, de manera que ellas también votaron que no en el plebiscito, porque no se sentían representadas, porque aquí también hay víctimas en las grandes ciudades y también hay que darles derecho a que participen si van a tener alguna representación en el Congreso.

Ahora decía el Senador Roy y lo digo con respeto y con cariño, absurdo, decía no es que hay que buscar que vayan y regresen a su tierra y allá pueden votar, ustedes imaginan fuera que además en muchos de estos sitios todavía hay violencia, todavía los persiguen, todavía los quieren asesinar, ¿ustedes imaginan un nexo de 5.600.000 colombianos volviendo sus territorios de origen? El problema social que esto implicaría, no solamente en términos de prestación de servicios sino de empleabilidad y otras situaciones distintas.

No, ellos ya están en otras partes del territorio, hay que garantizarles su derecho y finalmente ya están asentados en otros lugares y podrán participar, por eso insisto, aquí el Senador Roy decía que hay que llegar a acuerdos, yo estoy de acuerdo, pero para llegar a acuerdos hay que dejar la cizaña, hay que dejar de decir que nos opusimos a la creación de las circunscripciones de víctimas porque no es verdad, al contrario todas nuestras actuaciones estaban encaminadas en precisamente garantizar a las víctimas su participación en el Congreso, Senador Gallo.

Y hoy vamos a insistir en ese tema que elijan todas las víctimas, las 8.700.000 víctimas, que elijan Representantes del seno de la propia inscripción de víctimas a nivel nacional y que lo puedan hacer libre y tranquilamente en todo el territorio nacional, garantizando participación igualitaria en el Senador y en la Cámara, dicen no, es que en el acuerdo dicen 16 en la Cámara.

Perdón, pero yo no creo que nadie se ponga bravo si incluso mejoramos el acuerdo, ¿no es mejor 5 Senadores y 5 Representantes que solo 16 Representantes? Yo no creo que vayan a poner el grito en el cielo, sí, lo contrario estamos aumentando representación.

O 16 y 8, mirémoslo, eso es parte de la discusión que podemos dar, pero de manera directa, de manera directa y sin necesidad de votos, al igual que como están escogiendo a los Senadores y Representantes del partido de las FARC, y así les damos igualdad de condiciones y garantías a las víctimas, y dejamos de meter cizaña, y dejamos de vivir polarizar al país porque eso no construye paz, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted señor Senador, yo les voy a pedir un inmenso favor a los colegas, vayan ustedes guardando todas las inquietudes, incluso por invitación que hiciera el Coordinador Roy Barreras, aquí no hay afán, vamos a legislar con toda la serenidad posible y vamos a enviarle un mensaje al país de que la Comisión Primera siempre hará las cosas bien, guarden las inquietudes porque al final del debate concederé el uso de la palabra a todos los que quieran intervenir.

Concedo el uso de la palabra al Senador Iván Name y se prepara la honorable Senadora Esperanza Andrade.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Señor Presidente, lo primero es que como coponentes pues esto no constituye una ponencia inflexible, sino que celebrando el asunto histórico de esta reunión, esta no es una reunión más en la historia de la Comisión Primera Constitucional, esto es una reunión trascendental doctor Gustavo Petro, por fin nos sentamos a hablar de los orígenes de la violencia en Colombia civilizadamente, reconozcamos cuánto hemos avanzado oyendo aquí al Senador de las FARC, la ilustrada intervención del excandidato presidencial Gustavo Petro, las apreciaciones del Centro Democrático y demás.

Yo creo que la primera conclusión de esta mañana histórica es que hemos avanzado como sociedad, al sentarnos civilizadamente a discrepar, a coincidir, incluso a revisar el pasado que hace parte de la sabiduría para el diseño del futuro, por eso sin que Roy lo diga los demás lo decimos, porque sabemos que él lo comparte, estamos dispuestos a flexibilizar las cosas.

Decía Luis Fernando Velasco a quién reconozco como un estadista, que la luz del tema estaba en la legitimidad de la representación, y veo yo que, en el artículo transitorio tercero, nos hemos preocupado en un itinerario y por una bitácora de duelo no perfecta, pero sí quiera como decía alguien que me enseñó el arte de la política, busquemos lo bueno porque lo perfecto no lo encontraremos.

Aquí yo también me preguntaba Senador Valencia por qué han segado a las víctimas, bueno aquí en presencia de nuestro Senador Sanguino que ha venido a acompañarnos, discutíamos el tema y es que la Cámara baja es la que tiene el reflejo territorial fundamental, si nos ponemos a sobrevolar más alto, entonces buscando lo perfecto no haríamos lo bueno.

De tal manera que las cámaras querido José Obdulio, esa hondura intelectual con qué haces el análisis me sirve para mis propias conclusiones, que es donde discrepo de las tuyas en cuanto a los orígenes de la violencia en Colombia, por ahí faltó el nombre de alguien más en el autorizado recorrido, porque hablaste de algo delegado, también hay Álvaro Vásquez, Gustavo, mi tío, qué ciertamente no fundaba el partido comunista en un devanado intelectual y académico, sino en el de sangre de los viejos pleitos de Marquetalia, Guayabero, el Pato, todas esas historias que hayan sido aquí rememoradas.

Yo diría para no extendernos tanto, que aquí lo estamos haciendo, como usted lo ha dicho Senador Sanguino, es una regeneración de los territorios más afectados, y un ajuste a la representación política, porque hoy no la tienen las víctimas, ni los territorios más afectados, pero algo que también decía Luis Fernando, si nosotros no hacemos esta reingeniería en las zonas depredadas

se nos van a complicar, se nos van a levantar y se va a crecentar la guerra que podría estar por venir cuando hoy pensamos que lo hemos superado.

De tal manera que partiendo de que estamos representando las víctimas y a los territorios, hoy con mayor conflicto para reunirlos, para hacer una regeneración de ellos, vale la pena que le demos punto de evacuación bajo las luces que pueden faltar José Obdulio a este tema de representar a las víctimas, que generalmente son las últimas y hoy lo reconocemos, son los últimos que estamos tratando de incorporar al proceso.

Ese es el terrible problema de las democracias, que olvida a los que están en el último lugar de su itinerario, como Alondro de la calle, que los partidos políticos de hoy lo han dado liquidando y por eso los odian tanto.

Por eso hay que tener cuidado en la reforma política, de que no se roñen los partidos como capillas, porque el mundo de hoy, de las democracias se está cayendo doctor Gustavo Petro porque las partidocracias de occidente han ido dándole cabida a un verdadero tema de desprecio social a la esclavitud, que la sociedad se siente hoy frente a los partidos que en vez de abrirse se cierran.

Por eso hay que tener tanto cuidado con los inventos de algunos, que en vez de ver el siglo y el tiempo en que vivimos quieren regresar a los viejos bolígrafos de hace 40 años, de los directorios y de los modelos y sistemas que superamos, por ahí dicen algunos sectores de algún conservatismo, que la teoría conservadora es que la historia es cíclica, los hombres buscan y luchan en unas ciudades para después perderlos y empezar de nuevo a luchar por ello.

Tengamos la conciencia de que hemos superado eventos históricos de una confrontación terrible, y que hoy en esta mañana la Comisión Primera no solamente la representación de las víctimas y los territorios, sino que hace un acto de fe en la comunión democrática de poder discutir nuestras diferencias, nuestros sueños y las pesadillas por las que hemos pasado de manera civilizada.

De tal manera que nuestro Partido Verde respalda integral y entusiastamente y acompaña, esta...

...Esta decisión, pero podemos, repito, y para terminar, porque todo es posible, podemos incorporar recomendaciones, y aspirar a que esta mañana vamos o podamos estar comenzando un punto de partida de reconocer las diferencias y la gran posibilidad de que podamos coincidir y llegar a unos puntos de coincidencia, para que esta no sea una ponencia que triunfe con más votos, sino que ojalá sea una sola para todos los espíritus del tiempo que ya pasó, de la deuda que tenemos con los que se fueron y la obligación que tenemos con los que vienen después de nosotros, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Bueno, muy buenas tardes a todos los compañeros, al señor Presidente y a los asistentes, de verdad un debate muy enriquecedor, sobre este punto tan importante que es la creación de esas 16 curules.

Unas observaciones al punto de coincidencia de todos los Senadores, veo que como los 2 proyectos son positivos, tendremos que en el transcurso de los debates ir depurando e ir confrontando lo que más nos convenga al país, por supuesto yo quiero hacer 2 diferencias, el proyecto del Senador Roy Barreras que propone y entiendo que en la anterior legislatura, propone las 16 curules, y bueno, me recuerda que Hernán Andrade también lo apoyó, hoy estamos ante otra realidad Senador hoy estoy viendo que el país está en un déficit fiscal muy grande, nos están hablando de 25.000 billones de pesos.

Y comparando la propuesta que hace el Senador José Obdulio Gaviria, en donde de las 16 curules el propone 8, yo quisiera hacer una diferencia, 16 gratis y 8 pagando, o sea, la propuesta de algunos aquí en esta Comisión ha sido que se conformen estas curules y estos magistrados o estos congresistas mejor, pero que no sea pagando por el déficit fiscal que tenemos.

También escuchado que la propuesta puede ser, como la que hace el doctor Gaviria en donde se elijan nacionalmente, y he escuchado algunos de los Senadores proponiendo y esa yo la comparto, que realmente los Representantes salgan de las zonas de conflictos, ahí tengo yo una pregunta revisando las 16 circunscripciones, por ejemplo, del Huila de dónde soy oriunda, solamente lo cobija el municipio de Algeciras, me pregunto Senado Rodrigo Lara no lo veo así ¿por qué solamente Algeciras si nuestro departamento ha sido uno de los departamentos más azotados por la violencia? ¿Con qué criterio se escogieron esas 16 circunscripciones y por qué el Huila que tiene, obviamente, municipios fuera de Algeciras afectados por la violencia?

Ustedes recordaran, el doctor Roy Barreras y el doctor José Obdulio que hicieron historia aquí, como las FARC en Neiva secuestro en el edificio de Miraflores más de 16 personas, para referirme a que el conflicto no solamente ha sido la zona rural, el conflicto armado también llegó a las ciudades.

¿y por qué hago esta reflexión? Porque también pudiéramos buscar una fórmula mixta, ¿por qué necesariamente en la zona rural? ¿Y por qué no también tener en cuenta en las ciudades donde hemos sufrido la violencia? Esto lo dejo a manera de observación, he leído detenidamente el proyecto, no encuentro que se haya mencionado el impacto fiscal, señor Secretario ¿cuánto costarían esas 16 curules para la Cámara de Representantes en los 8 años que se proponen, en dos períodos?

Por eso celebro primero, que aquí estamos debatiendo la importancia de la creación de estas curules, pero sí quiero dejar sobre la mesa, que 16 de pronto son poquitas si vamos a abarcar todo el sistema nacional, si vamos a abarcar el territorio nacional.

¿Por qué 16 curules en la Cámara y por qué no en el Senado? La mitad como lo decía el doctor Valencia, el ya no habló de 8 sino de 5 y 5, pero lo de rescatar es que estamos todos de acuerdo, en que sí debemos crear para darle cumplimiento a los acuerdos de La Habana al punto 2 y al punto 5, el punto 2 que habla de la participación política y el punto 5 que habla de la reparación de víctimas.

De manera que la intervención va señor Presidente en el sentido de que estoy de acuerdo con la creación, claro que la necesitamos, es la implementación a los acuerdos de paz, pero que sí vale la pena dejar sobre la mesa si las curules son gratis, si las personas que vayan a rendir, a representarnos, no tengan ninguna derogación, o sí sí la van a tener, pues revisar el impacto fiscal que ella pueda tener finalmente.

Y rescatar que todos los que hemos intervenido estamos de acuerdo en que son las víctimas las que tienen que representar esta jurisdicción, y en eso creo que tanto la oposición como los partidos tradicionales todos estamos de acuerdo, que en el tema las víctimas Senador Roy Barreras, el Gobierno se ha quedado corto, solamente el 10% de las víctimas han sido reparadas y sí es importante implementar en el acuerdo de paz esta jurisdicción.

De manera que yo voto positivamente, espero que nos pongamos de acuerdo en el número de curules, espero que nos pongamos de acuerdo en si hacemos una composición mixta, que no sea solamente en la zona rural, sino que también tengamos en cuenta la circunscripción nacional, esa es mi intervención, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted honorable Senadora. Voy a solicitar la venia de mis colegas que me permitan retirarme por unos momentos, tengo un compromiso para solucionar un problema del departamento de Nariño, en segundo lugar desde ya les presenté disculpas, mañana yo no puedo estar aquí presidiendo la comisión, en virtud de que el Consejo de Estado se encuentra en la ciudad de Pasto, en el 24 encuentro de la jurisdicción contencioso administrativa y me han hecho el honor de invitarme en la mesa de política electoral a exponer una charla sobre el estatuto de la oposición.

Tengo el gusto de que me va a reemplazar el señor Vicepresidente, con la venia de ustedes yo me permito retirarme.

Concedemos el uso de la palabra el señor Senador Carlos Guevara y se prepara el señor Senador Gustavo Petro, muchas gracias.

La Presidencia ejercida por el Vicepresidente, honorable Senador Temístocles Ortega Narváez y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, empiezo señalando que desde MIRA apoyamos prácticamente el 99% de los proyectos que se radicaron en virtud del proceso de paz y cuando llegamos a este punto de la representación de las víctimas que valga señalar, no venía en el proyecto original, el proyecto original lo que buscaba era una representación de las organizaciones sociales, que se encontraban en esos territorios que se delimitaron en virtud del acuerdo.

Pero no venía explícitamente una representación directa las víctimas, y yo creo que este es el primer punto a señalar, y es que esas víctimas habitan esos territorios doctor Roy, esas víctimas que hoy han migrado hacia Bogotá, hacia las zonas más importantes del país, Villavicencio doctor Petro, es una de las ciudades donde tácticamente toda su población ha sido víctima de conflicto.

Y cuando uno revisa el proyecto pues uno encuentra que no está Villavicencio, ni los cascos urbanos, con la posibilidad de elegir un representante de las víctimas en estas circunscripciones.

Entonces primer argumento, apoyamos y saludamos que se haya abierto una puerta en desde el Centro Democrático para garantizar la representación, aquí en el Congreso la República de las víctimas del conflicto.

Nuestro partido el periodo anterior tuvo un representante por los colombianos en el exterior, cuando se llegó esta discusión, lo primero que dijimos es, una de esas circunscripciones debe ser por el exterior, muchas de las familias migraron del país producto la violencia, radicadas hoy en España, en Estados Unidos, en Centroamérica, en condiciones de migrantes llegaron a esos países y lo mínimo que reclaman es una representación política.

¿Qué pasó doctor Roy? Que paradójicamente en un acuerdo donde se habilitaba y se fortalecía la apertura democrática terminó imponiéndose una decisión, que eliminaba una de las 2 representaciones que tenían los colombianos en el exterior, ese fue un mensaje gravísimo para las víctimas que residen en el exterior.

Ahora bien, cuando uno habla por las víctimas, yo entiendo el sentido del proyecto y es fortalecer los territorios, que haya un representante allí que se empodere de las decisiones de primera mano, que esos planes de desarrollo con enfoque territorial se implementen porque la gran mayoría no han visto lo que es la paz, la paz es educación, es escuelas, es carreteras, es conectar a los campesinos con

las redes de comercio, es fortalecer sus mercados locales, eso todavía no se ha visto, esa paz que en muchos territorios se anhelaban no ha llegado.

Y uno pensaría que evidentemente esa representación tendría esa validez, siempre y cuando ese senador, ese congresista, ese representante pues se asumiera esos, esos territorios y asumiera esas decisiones, como una labor prioritaria dentro del desarrollo de su actividad parlamentaria y pienso que debe ser así.

Pero surgió otra pregunta, ahora que estábamos discutiendo Angélica una de las preguntas de la consulta anticorrupción, donde se debe transparentar esas inversiones, esas decisiones, sus presupuestos ¿qué tan fácil le será a un Representante, a un Senador ir prácticamente vereda por vereda a socializar la inversión pública?

Después de que pasó todo el proceso, que no se logró digamos jurídicamente dar vía libre a las circunscripciones, empezaron a llegarnos visiones y sobre todo también posiciones de las víctimas, muchas de ellas señalaban, doctor Roy, que ellas nos tuvieron formalmente, con amplitud formal en las discusiones en La Habana, muchas, no tuvieron una representación digamos amplia.

Otras doctor Gustavo, residentes aquí en Bogotá, porque Bogotá es una de las principales ciudades que recibió a la población desplazada del país, aquí se llegó a tener cifras de prácticamente unas 10 familias por semana llegaban a ubicarse aquí en las periferias de la ciudad, tratando de buscar una oportunidad en Bogotá, inclusive Bogotá tiene una oficina especializada en el tema, que busca complementar las ayudas del Estado con las ayudas que el distrito puede obtener, una agencia formal, una Oficina Especial de Víctimas.

Y lo que todas nos han dicho es queremos retornar a nuestros territorios, uno encuentra que hay muy pocos planes de retorno, sobre todo en esas ciudades donde se concentró la recepción de las personas desplazadas del conflicto hacia sus territorios.

En segundo lugar, el doctor Roy me dijo lo siguiente, perfecto, pero si se van a elegir estas circunscripciones ya no territoriales, sino unas circunscripciones que van a representar a las víctimas del conflicto, pues yo sí tengo el derecho a votar donde yo me encuentre, si yo estoy en Bogotá tengo el derecho a votar, si me voy para Cali tengo el derecho a votar.

Porque estoy delegando una vocería, de una condición y un hecho victimizante, que ese representante, allá con poder de decisión debe liderar.

Entonces la gran pregunta es ¿qué tanta legitimidad puede tener una persona elegida en un territorio pequeño que como bien lo digo Santiago solamente el 36% de las víctimas están concentradas en esas 16 circunscripciones, territorialmente?

La gran mayoría está en cascos urbanos, es una realidad, la gran mayoría.

Ahora bien, no debería ser más bien que ahora que se está discutiendo la reforma política, sea responsabilidad también de los partidos políticos abrirles pasos a las víctimas para que dentro de sus listas puedan llegar aquí al Congreso la República con las garantías, no solamente financieras, sino de publicidad, de un marco institucional para que ellas también tengan aquí una voz y que la gran mayoría digamos no sean 10, 8, 16 sino que sean muchas más.

Yo creo que también hay que hacer una reflexión a nivel de partidos políticos que tanto le han abierto la posibilidad a las víctimas para que lleguen aquí al Congreso de la República.

Y allá hay ejemplos importantes en algunos de los partidos que tienen acento aquí en el Congreso.

Yo terminaría señalando lo siguiente Presidente, una víctima tiene el derecho a elegir y a ser elegido como víctima, porque el proyecto, doctor Roy, fue mutando, y en el primer entendido era un territorio fortalecer esos territorios donde el conflicto fue crudo, pero ha venido mutando en virtud del debate y es no tanto el territorio sino garanticemos el derecho a las víctimas para que tengan aquí voz.

¿Y voz para qué? para que los 20 millones de hechos victimizantes que hoy existen en el país y que radican en persona de carne y hueso, tengan aquí una vocería para que puedan ser atendidas en salud, en vivienda, en educación, en infraestructura, en servicios públicos, creo que este es un mensaje que es importante y yo creo que va en la vía, yo creo que de la misma concepción del proyecto se pensó de esa forma.

Yo saludo la iniciativa del doctor José Obdulio de abrir la puerta para buscar una circunscripción nacional...

...Yo saludo esa iniciativa de garantizar una circunscripción nacional para que las víctimas tengan una representación en el Senado de la República, revisemos si se puede abrir la compuerta para para la Cámara en esa figura de la circunscripción nacional, pero evidentemente el que es víctima tiene derecho a ser elegido y tiene el derecho a elegir, no le podemos cercenar ese derecho, los estaríamos revictimizando.

Los estaríamos revictimizando con la sola condición de huir de sus territorios a cualquier ciudad capital, los estaríamos revictimizando, inclusive, les estaríamos cercenando un derecho político y parto de la base, la gran mayoría de víctimas quieren volver a sus territorios, algunas lo están haciendo, no han vuelto porque esto a hasta ahora está arrancando, pero pienso yo que podríamos buscar una alternativa para garantizar ese derecho político, y garantizar también que en inversión pública y los proyectos que se tienen

que ejecutar en esas zonas del país se realicen, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, sí, quise debatir el tema histórico porque no es simplemente académico, ingenuo o inocuo, sino porque me parece clave para entender un poco cuál posición tomar hoy, en el momento presenté alrededor de esta discusión de los acuerdos de paz con las Farc.

Ese tema histórico José Obdulio, termina coincidiendo, nos habla de unos hechos que me parecen vital recobrar hoy, porque esa lucha armada entre liberales y comunes, se tradujo al final en una discusión y mesa entre la gente que ejercía la violencia en esa época, hace 60 años, entre si el gobierno cumplía y, por tanto, se aceptaba una amnistía, Guadalupe Salcedo la aceptó o no.

Y por tantos otros muchos entre esos Tirofijo, no se fueron a la amnistía y siguieron en armas.

Había una inmensa desconfianza del Estado, de su palabra y del acuerdo que en ese momento el General Rojas Pinilla ponía sobre la mesa y creo que ese es un hecho evidente, para quienes tenían las responsabilidades en ese entonces de tomar decisiones, yo podría dividirlos en dos grandes grupos, en ese entonces liberales y conservadores que eran casi todos.

Unos, decía la Senadora Cabal podrían haber dicho miren lo que sucedió en Inza, 16 muertos, etc., monjas asesinadas, si miráramos toda la estela de masacres de mediados del siglo XX, bien redactado en el libro *La violencia en Colombia*, de varios sacerdotes católicos, son 300.000 muertos en masacres.

Y quizás algún grupo allí en ese entonces se levantó a decir no se puede dar una amnistía a ese tipo de bandidos, degradados, en un conflicto entre liberales y conservadores bárbaro, el corte de franela, el asesinato de niños, la violación generalizada de mujeres.

Un tema digamos que queda en la discusión histórica, pero otro grupo dijo no pues precisamente se trata de acabar esa guerra entre nosotros, los liberales y los conservadores, y pactaron el Frente Nacional, con total impunidad.

Y entre esos habría quien dijo hay que incumplirles a esos guerrilleros liberales, y mataron varios, y no es en el seno del ejército donde se originó ese tipo de pensamientos, sino en el pensamiento político, volvió a haber un incumplimiento en aquel entonces, y los comunes se sintieron legitimados para seguir en armas.

La Senadora Cabal decía, esto es el origen de unos comunistas, que no sé qué, no, antes de las autodefensas comunistas había liberales, y antes de las autodefensas liberales había conservadores y víctimas se iban convirtiendo en victimarios, sí señor, el señor Marulanda era víctima, porque

lo iban a matar y le mataron su familia, pero se convirtió en victimario, idéntica manera le sucedió a Carlos Castaño que en el inicio de su ciclo vital era víctima, porque las Farc le secuestró y le mató a su padre, pero se convirtió en victimario.

Esa es precisamente la lógica de la violencia que hay que frenar, las víctimas se convierten en victimarios por venganza y no hay Estado, no hay pacto social, hay una cadena de incumplimientos.

La historia de esa época, del origen de esta violencia de 60 años, nos muestra 2 incapacidades, la incapacidad de cumplir una palabra en unos acuerdos y la incapacidad histórica de la sociedad colombiana de encontrar un gran pacto social.

Y por eso lo que hemos tenido es una guerra permanente, casi perpetua, que aún hoy parece continuar.

En aquel entonces en esa barbarie quienes pensaron que había que cortarla creo que tenían la razón, a pesar de la barbarie.

Hoy estamos ante este hecho, ese número 16, si es territorial, si es el territorio y el debate numérico que pareciera abrirse un poco ingenuamente pero que no lo es, tiene un trasfondo intentar incumplir el acuerdo de paz con las Farc por parte de un sector político, poderoso.

Y habría que hacer la similitud si este sector político de hoy, poderoso, que quiere incumplir ese acuerdo, que habla de 16 curules territoriales para víctimas, no está repitiendo equivocación de hace 60 años, cuando otros sectores políticos poderosos, hoy ya no existen como personas, decidieron incumplir aquellos actos y ante otros pactos, incluso el pacto con el M-19 Senador Gaviria fue incumplido en este Congreso, en el Congreso de 1989, lo hundió por decisión del Congreso, era un referendo y hundió el referendo con todos sus puntos, sino que el proceso histórico dio para que en lugar de ese acuerdo fuera sustituido por una elección nacional a la Asamblea Nacional Constituyente y nosotros la ganamos.

Pero esa línea de incumplimiento nos hace ver una cosa ¿qué pasa si hoy se incumple? Sí, pues uno puede decir pues Senador Gallo váyase para su casa o pónganlo preso, muchos aplaudirían, millones aplaudirían.

Las Farc no valen la pena porque sacó 50.000 votos, incumplamos, no tienen fuerza política, pueden desaparecer en 8 años ¿cuáles serían las consecuencias si no las mismas de hace 60 años? pero con diferencias, veamos, la Senadora Cabal hablaba de Guacho, le he prestado mucha atención en los medios de comunicación al famoso Guacho, que parece que ya tenía un jefe que no es Guacho sino un tal David, Guacho es del cartel de Sinaloa, no quiere reconocerlo RCN, etc. Por motivos de propaganda política, pero Guacho es del cártel de Sinaloa ¿y qué significa un Guacho del cartel de Sinaloa en el occidente de Colombia, en Nariño, en la costa Pacífica?, que

hay otro actor de la violencia, que está creciendo de manera desmesurada y que no solamente está en los alrededores de Tumaco, está en Medellín, está en el Catatumbo, está en el Golfo de Urabá, debe estar entrando a los barrios de Bogotá, la Senadora Cabal tiene toda la razón.

Es el narcotráfico...

...Es el narcotráfico armado buscando el control territorial con jefes extranjeros, por lo tanto, puede desencadenar una barbarie que ni siquiera la violencia entre liberales y conservadores, o la degradación de la lucha guerrillera de izquierda puede llegar a igualarse, es decir, estamos en la cimiento de una nueva violencia en Colombia, repitiendo la guerra perpetua volvemos a incumplir, como hace 60 años, creemos que ese acto no tiene consecuencias porque las Farc es débil electoralmente, pues la Senadora Cabal va a tener razón digamos en un sentido, la insurgencia comunista se acaba en la historia de Colombia y en la historia del mundo.

Pero aparece una nueva realidad violenta, peor que la insurgencia comunista, que puede cooptar todos los actores de violencia de Colombia, que es el control territorial del narcotráfico es una escala multinacional y dirigida desde los cárteles mexicanos, con capacidad de balcanización del territorio colombiano y cooptación de parte del Estado, si esa es una realidad que empezamos a ver y Guacho es un ejemplo de eso, lo más conveniente no es garantizar que la sociedad que vive en esos territorios que podemos perder de facto como soberanos, como soberanía nacional, en manos de esa nueva gente de la violencia, la manera de que esa población pueda estar al lado del Estado colombiano y no perder su control, nuestras circunscripciones territoriales parcialmente, no solamente porque no es lo único.

Es decir, este tema del territorio no es importante para definir o la violencia o la paz, las guerras de colonias no son territoriales, la única guerra nacional que yo recuerde fuera de la independencia nacional es la del M-19 que no tenía territorio y por eso fracasa en la Constitución de 1991, entre otras cosas.

Pero aquí el territorio juega, entonces una sobrerrepresentación desde el punto de vista poblacional de los territorios, que vivieron la violencia de las Farc y el Estado, es negativa si sabemos que en esos territorios el vacío lo está llenando no las Farc ni el Estado, sino un actor de la violencia mucho más bárbaro.

No sería más inteligente del Congreso tratar de salirle al paso a esa nueva violencia precisamente dándoles más representación política a las sociedades de sus territorios, ojalá realmente a partir de sus víctimas.

Porque si no...

...Si no lo hacemos, lo que se hace es profundizar el control de ese tipo de territorios por

los nuevos carteles del narcotráfico con control territorial, es decir, lo que hacemos es profundizar la nueva violencia.

Una de las tesis aquí esgrimidas es que las víctimas están en toda la nación, y no solamente en esos territorios, lo cual es cierto y ¿si la circunscripción es para víctimas entonces qué pasa con las víctimas que no están allí?, por ejemplo de Bogotá, pues yo accedo digamos a que lo discutamos, mantengamos el acuerdo para cumplir lo hecho por el Estado, lo firmado por el Estado, 16 descripciones en la cámara, porque es la entidad de la territorialidad en el Congreso y agreguemos 8 curules en el Senado de circunscripción nacional elegida, porque yo sí creo que no podemos repetir la historia de un Presidente nombrando congresistas, como ya existió en el caso de las (CRS) Corriente de Renovación Socialista, o como lo proponía el Presidente Uribe en su momento, para hacer la negociación con los paramilitares, que yo recordé en alguna sesión plenaria, no, el congresista tiene que ser elegido, porque es la representación...

...Gracias señor Presidente, doctor Petro le voy a insistir mucho en el aspecto cronológico de la existencia de las autodefensas comunistas de Colombia fundadas por el Partido Comunista en el año 1949, porque no es cierto que se haya obligado a Tirofijo a alzarse en armas porque se asesinó al jefe de esas autodefensas comunistas de Colombia, con ese nombre, el señor Jacobo Prias Alape, alias Charro Negro.

La demostración es que ese documento que nos da cuenta de la existencia de esas autodefensas es firmado conjuntamente por Charro Negro y Tirofijo, y ese documento está en facsímiles en el Libro de Henderson por cuando se desangró Colombia.

La verdad es que el Partido Comunista fue el que impidió, mediante la captación de los comunes la desmovilización de los comunes, es decir, de los liberales que se habían acercado al partido comunista, tanto así que Mariachi en esa confrontación asesina a Charro Negro, entonces no podemos decir que estamos hablando de que Tirofijo prácticamente se ve obligado, impelido a la violencia, no, él estaba en la violencia simplemente en una situación de stand by llamada autodefensas campesinas, porque no eran actores de una insurgencia o insurrección, sino en una actividad de autodefensa.

En el año 1953 el Presidente Rojas Pinilla les ofrece una desmovilización, no amnistía, una desmovilización con aquella famosa frase, no más sangre, no más depredaciones a nombre de un partido, inclusive esa frase que es un poco más larga, termina y habría que analizar con los miembros de este nuevo partido, con la frase una Colombia justa y libre.

Entonces aquí no estamos hablando, intentando reproducir completamente lo que es el origen

y la historia de las organizaciones Farc, ELN y EPL fundadas en ese mismo orden, aquí estamos hablando es de las causas reales de la llamada insurgencia comunista en Colombia, expresada en esas 3 organizaciones, la del Partido Comunista, la del ELN de orígenes comillas “cristianos”, pero básicamente una organización marxista, y la del EPL, una disidencia del Partido Comunista, primer tema.

Y el segundo tema, la parte territorial, el territorio, nosotros no cuestionamos que haya una representación de los territorios, ahí están los departamentos, es la forma como se conforma la representación en la Cámara de Representantes, lo que estamos diciendo es que el origen de estos 16 territorios fue el acuerdo entre las Farc y el gobierno, con nombre propio, con territorios que incluso luego fueron diseñados seguramente en un escenario conjunto entre el gobierno y las Farc.

Pero realmente en esos territorios la expresión de las víctimas es absolutamente aislada, minoritaria y completamente reprimida por los victimarios, es que se está hablando es de los territorios...

...Los principales frentes de las Farc, por eso nosotros decimos, si realmente la idea, no la primigenia, sino la idea actual del Congreso es otorgar representación a las víctimas de todas las organizaciones criminales, bien, de acuerdo, ok, aceptado, pero que sea entonces una representación de las víctimas, y las víctimas están esparcidas, por obra y gracia de los victimarios en todo el territorio, no en estos 16 circunscripciones que son realmente, o fueron realmente diseñadas dentro del acuerdo como parte de la representación de las Farc en el Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, bueno, este proyecto indiscutiblemente nos lleva a un análisis y a un estudio pues de los orígenes de los conflictos armados y sociales en nuestro país, porque en últimas lo que busca es otorgarles representación política a territorios remotos, olvidados y donde se presenta aun hoy una gran conflictividad social.

Y por eso pues esta discusión indiscutiblemente interesante sobre el origen del conflicto armado en Colombia, el origen de la insurgencia armada, y hemos podido escuchar hoy Honorables Senadores, 2 visiones o mejor 2 interpretaciones interesantes de la historia, una primera literal, plana, episódica, una línea de eventos y circunstancias secuenciales que terminan siendo, por supuesto, prosaica, porque es un relato, es un cuento, dijo fulano, la reunión fue en tal fecha, fue antes y que no aborda naturalmente el estudio de elementos subyacentes como los conflictos económicos por la tierra, los conflictos o las contradicciones mismas del Estado en el territorio, la falta de una presencia permanente o constante en el mismo.

Y esos relatos literales, lineales, de eventos y de secuencias, como son relatos pues permiten, por supuesto, acomodar muy bien los hechos, la historia, al mensaje político que se quiera enviar, es decir, no es una forma de expresar o explicar la historia que adecue el intelecto a la realidad, sino que adecua la realidad a su mensaje político.

La insurgencia en ningún momento tuvo origen en un problema de tierras, porque en tal fecha o en tal fecha, o en tal circunstancia, o en tal momento y se juega con eso permanentemente.

Pero también vimos Senador Roy Barreras otra lectura de la historia y es básicamente el mito fundacional, que es muy propio de los movimientos insurgentes, en este caso de las Farc, hay un mito fundacional, una historia de despojo, de persecución y de injusticia, que es muy cómoda también, porque permite justificar y adaptar luego los excesos, la violencia, a una injusticia de origen, a una injusticia que es el punto de partida de todo, el mito fundador, o el mito fundacional.

Al Senador del Centro Democrático le permite caer en el negacionismo, su visión lineal, plana y literal de la historia, niega la existencia de un conflicto con la tierra, y el origen que este pueda tener, es decir, justifica el actual estado de cosas de la tierra en Colombia, que es un yini de 0.85%, casi desigualdad total.

Y en el caso también lo hacía el Senador Julián Gallo, pues tiene un mito fundacional sobre la insurgencia y eso permite inclusive disimular o justificar o explicar, como lo quieran ver, por ejemplo, la compenetración de las Farc con el narcotráfico a finales de los 80, a principios de los 80, en los 90 y muchos de los actos de terror y barbarie que cometieron en nombre de esa injusticia originaria.

Pero la historia como ciencia va más allá, la historia a principios del siglo XX integró elementos del marxismo que es un estudio de la economía, del capitalismo, de sus contradicciones, es una gran ciencia descriptiva, el marxismo y enriqueció muchísimo esta ciencia.

Así surgieron historiadores como Hobsbawm y otros, y quienes han hecho justamente con estas herramientas de análisis un estudio de lo que ha pasado en Colombia, todos coinciden en encontrar básicamente que el problema agrario en este país ha sido fuente de un permanente conflicto, negarlo es caer en el negacionismo.

Y podemos citar muchos nombres, el mismo Hobsbawm, Eric Hobsbawm, publicó hace poco un libro que se llama viva la revolución, un libro de ensayos que le escribió cuando estuvo aquí en Colombia y en varios países de América Latina y habla particularmente sobre la persistencia o la continuidad con picos, con bajos del conflicto agrario en Colombia.

Lo hace muy bien Absalón Machado, en tiempos modernos, hoy, lo hace muy bien

Alejandro Reyes también, explica básicamente los conflictos agrarios y cómo esos conflictos agrarios terminaron después produciendo unas guerrillas o inicialmente unos grupos de autodefensa adoctrinados efectivamente, por el comunismo, por el partido comunista.

Lo hace Salomón Kalmanovitz, lo hace, lo hizo hace poco un extraordinario libro de Catherine LeGrand que se llama colonización y protesta campesina entre 1850 y 1950, lo hace por supuesto los grandes clásicos, Pecaute orden y violencia, lo hace Steven Dagli también un libro muy objetivo y equilibrado sobre el genocidio de la UP.

Y hasta donde he podido leer el Robert A. Karl que es el libro *la paz olvidada* que aquí se mencionó por parte del doctor Roy Barreras y el Senador del Centro Democrático, pues no niega naturalmente la influencia del problema agrario en el conflicto colombiano, naturalmente cómo olvidar el libro de la violencia en Colombia de Fals y de monseñor Guzmán.

Todos estos libros, todos estos pensadores, todos estos científicos sociales, hacen relación al conflicto agrario en Colombia y cómo se pudo degenerar de diferentes formas o de diferentes maneras, en esa violencia que ha vivido el país en los últimos 50 años.

Los efectos de ese conflicto social, lo describen magistralmente, con detalles, personas como Ana María Ibáñez profesora de la Universidad de los Andes, el profesor Leibovich, economistas que encuentran y explican muy bien cómo se produce esa concentración de la tierra en Colombia hoy, como hoy, por ejemplo...

...Explican muy bien básicamente como existe hoy una concentración desde el 80% de los predios, solamente poseen el 10% de la tierra.

Y miremos aquí estas zonas, básicamente en dónde quedarían estas circunscripciones, para entender que aquí se han vivido estos conflictos territoriales, la circunscripción número 2 Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, esto es lo llamado triángulo del Sarare, en donde se asentó el ELN por supuesto el ELN no tiene un origen rural como sí lo tuvo las FARC, el ELN tuvo un origen cubano, llegaron unos muchachos de cuban en el 62, pero se instaló y echó raíces en una zona de colonización producto de la violencia, adoctrinó, hizo presencia en una zona históricamente olvidada y produjo lo que hoy es el ELN en Arauca, en ese triángulo del Sarare.

El Caquetá, Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, son zonas de colonización campesina, campesinos expulsados por la subdivisión de sus tierras, por el avance de las grandes propiedades.

Lo mismo podemos decir del azor del Meta, Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Lleras,

zonas de colonización inclusive promovidas por el Presidente Rojas Pinilla, Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, fue la zona en donde se encontró la colonización antioqueña con el modelo de producción latifundista que existe en el Tolima, en el Huila y en Cundinamarca.

De ahí surgieron graves conflictos sociales, conflictos campesinos, que hayan sido luego adoctrinados, utilizados, instrumentalizados por el partido comunista esa es otra historia, pero no podemos negar lo evidente y lo obvio que es el conflicto social originado en la tierra en este país.

Y ese es el conflicto que estamos viendo por ejemplo en Tumaco, en el Valle del río Mira, miren quiénes son los cultivadores de coca en el río Mira, no son los afrocolombianos originarios de Policarpa, como tampoco de Tumaco, ni de Barbacoas, son colonos campesinos que primero cultivaron tierra en el Putumayo, que las fumigaciones luego terminó expulsando hacia esta zona del Valle del río Mira y que hoy viven en una zona de frontera agrícola, o no de frontera agrícola, viven por fuera la frontera agrícola, en donde nada distinto a la coca les puedo ofrecer alguna forma de vivir dignamente.

Porque nada más va a crecer en esa zona distinto a la coca, porque ni siquiera pueden tener derecho de propiedad sobre una zona donde muchos casos son territorios indígenas, o territorios colectivos afro.

Entonces negar el origen del conflicto, el origen de la conflictividad de Colombia y de la violencia en el tema agrario es una gran mentira y una gran manipulación, decir o comparar cosas que no son comparables, es decir, es que en el Cono Sur no hubo conflicto agrario...

...Como el Cono Sur, decía que un Senador del Centro Democrático no hubo conflicto, no hubo guerrillas comunistas en el campo, pues eso indica que en Colombia no hubo conflicto agrario, es una gran manipulación también, es comparar cosas que no son comparables, en el Cono Sur pues no hubo guerrilla comunista por una simple razón y es que en el Cono Sur había una masa obrera y proletaria, que obviamente tuvo recepción de doctrinas o ideas socialistas o comunistas.

Y porque pues el Cono Sur esa masa obrera y proletaria que era el fermento revolucionario, pues fue rápidamente seducida por los populistas, por los gobiernos populistas argentinos, en Chile, pero particularmente en la Argentina de Perón, y se creó una especie de gran relato mítico entre los reconocimientos de sus derechos sociales, el Estado lo cual permitió de cierta forma contener la irrupción del comunismo en esos países.

Entonces pues yo creo que eso nos lleva a ser muy sinceros particularmente con la historia de nuestro país, a entender la realidad y a buscar sin duda soluciones de fondo y reales, a estos

conflictos, estas son zonas del país en donde no ha habido presencia del Estado, en donde ha habido un conflicto de tierras o donde ha habido expulsión de muchos colonos.

Yo sí creo que debe haber representación para estas 16 subregiones del país que han sido olvidadas y son olvidadas hoy, la gran discusión que tiene que haber en esta comisión es ¿cómo? ¿Cómo lo vamos a lograr? ¿Cómo lo vamos a hacer? porque efectivamente son poblaciones abocadas a cultivo la droga y el narcotráfico en muchos casos.

Por lo tanto, son fácilmente manipulables o capturables por parte de estructuras armadas, el Senador Petro lo describió muy bien, lo que está pasando en Tumaco, y es el narcotráfico internacional el que ejerce presencia aquí.

No podemos que está buena intención termine luego permitiendo, favoreciendo la representación política fomentada por este tipo de organizaciones, ese es mi temor en mi caso.

La posición de principios sobre la representación que deben tener estas regiones me parece que es acertado, y yo celebro en últimas que el partido más recalcitrante a esta iniciativa, que es el Partido Centro Democrático hoy esté de acuerdo en que debe haber una ley de víctimas y una representación para las víctimas.

La pregunta aquí que debemos resolver es ¿cómo blindamos esas 16 circunscripciones de una eventual captura por parte de esas organizaciones armadas en esas regiones? Muchas gracias señor Presidente.

Siendo las 1:51 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente y cerrada la discusión respondieron afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muy breve Presidente, a petición del Senador Name, del Senador Alexánder, del Senador Roosevelt, del Senador Amín, creo que de todos le solicitaríamos señor Presidente que votemos el informe de ponencia, para garantizar el quórum, inmediatamente después intervenga si a usted lo ordena, el Senador Alexánder López, el Senador Roosevelt y quienes hacen falta ahí que le propondría que votáramos el informe con que termina la ponencia.

De manera que le propondría que votáramos el informe con que termina la ponencia y luego seguimos.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia base y abre la votación:

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Total	14	1

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 14

Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia base.

La Presidencia abre la discusión del articulado.

La Secretaria informa que se han radicado las siguientes proposiciones:

COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Proposición

*Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2018 Senado, el cual quedara así:

Artículo 1: La Constitución Política de Colombia tendrá el siguiente artículo transitorio:

Artículo Transitorio : La Cámara de Representantes estará integrada durante los periodos 2018-2022 y 2022-2026 con 5 representantes adicionales a los que determinan el artículo 176 de la Constitución Política, Cinco (5) de los cuales serán elegidos del Registro Único de Víctimas.

Los electores y los candidatos a ocupar estos curules deberán acreditar su condición de víctimas en el Registro Único de Víctimas, y no haber pertenecido a ningún grupo ilegal desmilitado o no.

El Senado de la República estará integrado durante los periodos 2018-2022 y 2022-2026, con (5) cinco Senadores adicionales a los que señala el artículo 177 de la Constitución. Los cuales serán elegidos del Registro Único de Víctimas.

Los electores y los candidatos a ocupar estos curules deberán acreditar su condición de víctimas en el Registro Único de Víctimas, y no haber pertenecido a ningún grupo ilegal desmilitado o no.

También podrán participar miembros de la Fuerza Pública que hayan sido víctimas de crimen cuando vote como jurado, fiscal intercomunal.

[Signatures: Barreras Montealegre, Name, López, Roosevelt, etc.]



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo transitorio 2º del Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en lo que resta del periodo del 2018-2022 y en periodo 2022- 2026", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo Transitorio 2º. Conformación. Las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz estarán conformadas por victimias a nivel nacional y residentes en el exterior, que estén incluidas en el Registro Único de Víctimas de acuerdo a las disposiciones que contemple la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República de Colombia
Partido MIRA

11-09-18
10:40



PROPOSICIÓN
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Solicito a esta Comisión, se realicen las siguientes modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes", que se pone a consideración en el Informe de ponencia para primer debate:

1. Incluir en el texto del Artículo Transitorio 5º. **Requisitos para ser candidato**, que los líderes sociales también podrán ser candidatos a ocupar las curules en estas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, retomando la propuesta del Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2018 Senado.

El artículo quedara así:

Artículo Transitorio 5º. **Requisitos para ser candidato.** Los candidatos a ocupar las curules en estas circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en la Constitución y en la ley para los Representantes a la Cámara, además de los siguientes requisitos especiales:

1. Haber nacido o habitado en el territorio de la respectiva circunscripción los tres años anteriores al primero (1º) de diciembre de 2016.
2. Los desplazados que se encuentren en proceso de retorno con el propósito de establecer en el territorio de la circunscripción su lugar de habitación deberán haber nacido o habitado en él al menos tres años consecutivos en cualquier época.
3. Tener la condición de víctima y/o de líder social. La condición de víctima individual se acreditará mediante certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y o de líder social mediante certificación expedida por la organización social que lo postule.
4. Ser postulado por organizaciones de víctimas, defensoras de víctimas, organizaciones según su reparación colectiva, organizaciones campesinas y sociales, incluyendo las de las mujeres y grupos significativos de ciudadanos que hayan sido creados antes del 1º de diciembre de 2016 y que cuenten con acreditación del trabajo con y/o favor de víctimas de conflicto armado o con trabajo social y/o comunitario en el territorio de la respectiva circunscripción. Dicha acreditación de trabajo deberá contar con el aval en funebrelo competente a nivel municipal.

Parágrafo 1º. No podrán presentarse como candidatos quienes en cualquier época hayan sido candidatos o no, a cargos públicos y corporación públicas con el aval de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso o con personería jurídica. Tayan hecho parte de las directivas de estos o se hayan desempeñado como servidores públicos en cargos de libre nombramiento y remoción.

Parágrafo 2º. Dado el carácter especial de estas circunscripciones, los miembros de los grupos armados al margen de la ley que hayan suscrito un acuerdo de paz con el Gobierno nacional y/o se hayan desmovilizado de manera individual en los últimos treinta (30) años, no podrán presentarse como candidatos a las circunscripciones transitorias especiales de paz.

Parágrafo 3º. El Gobierno Nacional replanteará las sanciones de quienes habiendo sido elegidos en alguna de las circunscripciones transitorias de paz no cumplan con los requisitos y reglas establecidas en el presente

11-09-18
10:55



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo transitorio 3º del Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en lo que resta del periodo del 2018-2022 y en periodo 2022- 2026", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo transitorio 3º. Inscripción de candidatos. Los candidatos tienen que ser víctimas reconocidas y acreditadas en el Registro Único de Víctimas de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, independientemente de su pertenencia a organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y grupos significativos de ciudadanos.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República de Colombia
Partido MIRA

11-09-18
10:40

acto legislativo. Para la reglamentación de las sanciones, el Gobierno Nacional deberá tener en cuenta el inciso segundo del artículo 134 de la Constitución Política.

Atentamente,

Julián Gallo Ceballos
H. Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Solamente que como merecen toda la discusión las posiciones y el articulado, lo que habíamos convenido, es que, si a su señoría le parece las 2 intervenciones restantes de hoy, inscritas, la del Senador Alexander López y el Senador Roosevelt se produzcan y podamos mañana con toda largueza poder discutir tanto las proposiciones del Centro Democrático como el articulado.

De manera que si a usted le parece, los senadores que fue el compromiso también que hizo este ponente con el Senador Alexander López, pudieran intervenir hoy, y mañana continuamos en el Orden del Día si les parece.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continuamos entonces con las intervenciones de los Senadores que están inscritos, para que después de estas intervenciones, continuamos el día de mañana votando con el articulado del texto, Senador Roosevelt.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Reginfo:

Muchas gracias señor Presidente, lastimosamente pues nos tocó con el doctor Alexander López una intervención demasiado tarde, pero no por eso deja de ser oportuna, la intervención que vamos a hacer Alexander y yo, advirtiendo que es de absoluto respaldo al proyecto.

Ingenuamente yo había creído que este proyecto no iba a tener mucho debate, ya lo tuvo, buena parte de los argumentos que se han expuesto hoy aquí fueron expuestos en el debate en las comisiones conjuntas, incluso en la plenaria, es bueno recordarle a los miembros de esta Comisión y a la opinión pública que este proyecto llegó hasta la conciliación, fue aprobado en las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara, fue aprobado en las plenarios, y desde nuestra interpretación fue aprobado también en la plenaria del Senado de la República.

Allí la conciliación, mi estimado Presidente, obtuvo 50 votos positivos, 12 votos negativos y en una interpretación a nuestro juicio equivocada del Presidente de la plenaria de aquel entonces, se optó por desconocer la aprobación de este proyecto con esos 50 votos.

Con Roy Barreras y un grupo de congresistas hace 2 o 3 semanas, le pedimos al Presidente Macías que promulgara el acto legislativo que creaba las 16 circunscripciones territoriales especiales, y lo hicimos acudiendo a una sentencia reciente de la Corte Constitucional, que se pronunció con respecto a la ley estatutaria de la JEP.

Y en unos de sus apartes consideró que el quórum para la votación de proyectos de ley, se constituía restando los votos en las sillas vacías y restando los impedimentos aprobados con el Congreso en el debate.

Si es de esa manera, por supuesto que sí se hubiera procedido mejor de esa manera, por

supuesto que el acto legislativo debió haberse promulgado, sin embargo, el Presidente Macías nos ha dado una respuesta, a mí no, al doctor Roy Barreras le ha mandado una respuesta el doctor Macías diciendo que no se puede promulgar el acto legislativo porque el pronunciamiento con respecto al quórum que ha hecho la Corte Constitucional se refiere a proyectos de ley y no a proyectos de acto legislativo.

A mi juicio una leguleyada, a mi juicio una negativa desde todo punto de vista sin ninguna clase de fundamento jurídico, pero ya lo hicieron, ya lo dijeron, ya lo ha negaron, por eso este proyecto llega a consideración de la Comisión Primera.

Con todo lo sucedido y decía inicialmente que ingenuamente pensaba que aquí este debate iba a despacharse muy rápidamente, lo dije porque es que después de lo que pasó en diciembre del año pasado, todos los partidos sin excepción, se han pronunciado en favor de las 16 circunscripciones especiales para la paz, todos, sin excepción, incluido el Centro Democrático.

A mí me ha sorprendido el proyecto de las 8 curules, porque no estaba en el radar de estos debates, no tenía, por lo menos yo no tenía conocimiento, ni había leído ningún documento en donde el Centro Democrático advirtiera que iba a presentar un proyecto en los términos en que ha sido presentado, y me refiero al proyecto de una manera muy rápida doctor José Obdulio, mire, Armando Benedetti al comienzo este debate preguntó que ¿cuál es la razón o las razones, cuáles son las razones para que sean propuestas 8 curules por circunscripción nacional y no las 16 del proyecto original de las circunscripciones territoriales especiales?

Y yo me he encontrado la respuesta en la exposición de motivos del proyecto, con la venia del Presidente me permito leer rápidamente la justificación de este proyecto, ahora bien, teniendo en cuenta este carácter nacional y exclusivo de esta circunscripción, se propone elegir 8 representantes en lugar de los 16 del proyecto archivado, la motivación de este cambio es también sencilla, al cambiar la naturaleza territorial de esta elección por una de carácter nacional, ya no es necesario otorgar un representante por cada uno de los 16 territorios, en los cuales se localizaban las circunscripciones de paz.

En su lugar, se puede calcular y tamaño de representación que sea proporcional al tamaño relativo que las víctimas tienen dentro del total de la población colombiana, manteniendo una participación efectiva y justa, que propenda por un uso austero del gasto público.

Esa justificación desde la lectura que yo tengo este proyecto, desconoce que hay territorios especialmente afectados por el conflicto, y que, por supuesto demandan, exigen una atención especial por parte del Estado, desconoce que hay víctimas en esos territorios, en proporción mayor a las otras víctimas que son invocadas dentro de la justificación del proyecto.

Más grave aún, más grave aún desde mi punto de vista, invoca un criterio fiscal para justificar

que no sean 16 los voceros de las víctimas sino 8, doctor José Obdulio, con ese mismo criterio fiscalista, por allá en el año 2008, 2009, se hundió el proyecto...

...El primer proyecto de ley de víctimas, se dijo que si se aprobada el proyecto de ley de víctimas de ese entonces el Estado se iba a quebrar.

Yo no he escuchado al Presidente de la República referirse a este proyecto, ha dicho el Presidente de la República estar en disposición de seguir avanzando en el desarrollo de los acuerdos, y se ha pronunciado a propósito de ese tema, de manera específica sobre algunos de los temas que contienen los acuerdos, nunca, se ha pronunciado el Presidente de la República negativamente con respecto a la representación de las víctimas en el Congreso de la República.

Y termino con esto Presidente, lo que indica el sentido común, lo que propone el proyecto de la creación de las circunscripciones territoriales especiales, no es otra cosa que tener voceros de los territorios más abandonados del país.

Le decía yo a Roy Barreras ahora ¿de qué le sirve a un territorio de que los que están considerados dentro del proyecto un representante elegido desde Bogotá, desde Cali, desde Medellín? ¿Quién se va a ocupar de sus necesidades? ¿Quién se va a ocupar de ser vocero ante el Estado nacional de sus problemas? Quién se va a ocupar de las dificultades, de la carretera, del acueducto, del alcantarillado, de todas las dificultades que tienen estos territorios en donde no hay institucionalidad, donde no hay colegios, donde no hay puestos de salud, mejor dicho, donde no hay Estado, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, yo quería hacer algunas observaciones, creo que muy a propósito de la intervención que acabamos de oír, y la primera pregunta es ¿las circunscripciones son para los territorios o son para las víctimas? porque si lo circunscripciones son para los territorios olvidados, pues entonces lo que debíamos tomar es el índice de necesidades insatisfechas del país, buscar los territorios más pobres y abandonados del país y dar la representación a esos territorios.

No, pero, no son solamente esos, Senador, hay muchos que están por fuera ahí y ahí viene una pregunta que es adicional, y es que esos territorios no tienen representación, mire, aquí yo leyendo el informe de la MOE, en estos días que entre otras queda abierta, señor Secretario, si esta ley necesita o no necesita consulta previa, que es uno está pendiente ¿y por qué lo digo? pues por la cantidad de resguardos, mire el informe de la MOE Senador Roy, dice 71% de los de los consejos comunitarios y 45% de los resguardos indígenas del país quedan abarcando dentro de estas circunscripciones.

Entonces estamos hablando de que la mayoría de los de los consejos comunitarios de afrodescendientes quedan en estas circunscripciones, y casi la mitad de los territorios indígenas quedan en esta circunscripción.

Luego no es un tema de representación, Senador Velasco, porque ambos sectores tienen representación en el Congreso y usted lo sabe, tener 1 o 5 senadores de poco le sirve, como de poco le sirve tener 5 Representantes a la Cámara.

Yo lo que había entendido con esta iniciativa era de que se trataba no de curules para los territorios sino para las víctimas, para las víctimas, en contraprestación a que los victimarios habían tenido unas curules.

Entonces a mí me parece que el proyecto de ley que ha presentado el Senador José Obdulio pues tiene, el acto legislativo perdón, tiene todo el sentido del mundo y es que las víctimas escojan sus representantes, ahora surge la iniciativa de la Senadora María Fernanda Cabal que dice, pues para no dilatarlo tanto, pues escojámosla un poco sin votación.

Incluso uno podría pensar en algún tipo de mecanismo que el país debía estar buscando para el tema de las consultas, donde no haya que hacer elecciones tan costosas cuando se trata de un grupo de personas que están identificadas, que sabemos cuáles son, para que puedan simplemente acercarse a la Defensoría del Pueblo y depositar su voto, y hacer como unas elecciones atípicas donde solo las víctimas se manifiestan y pudiéramos hacerlo muy rápidamente.

Pero aquí la primera discusión me parece es, si son los territorios los que necesitan representación o son las víctimas, no, no, no está aclarado, porque entonces si son los territorios pues es una discusión distinta a las víctimas, porque, es que, no, no, no, Senador Roosevelt, con todo respeto, cuando el 36% de las víctimas están en el territorio en las circunscripciones, pues usted no puede hablar de curules de víctimas, porque es que el 36% de las víctimas del país en esos territorios, más de 60% está por fuera de ese territorio.

¿Entonces son para los territorios o son para las víctimas? Claro, pero ¿es que usted cree que es que van a ir a votar allá? la gente que se desplazó se desplazó y se fue, entonces yo sí diría, aquí lo que hay que, pero además tampoco es cierto que sean los territorios, mire es que estas son las cifras de la MOE, es que estas no son cifras más; de los hechos victimizantes que hablan que en el país fueron 440, dice que en esos municipios se dieron 160, tampoco ni siquiera son la mitad, entonces no es cierto, por eso yo digo la pregunta aquí es ¿las curules son para unos territorios donde tenía injerencia las Farc o son para las víctimas?

Porque ese será el primer debate que tiene que hacer esta comisión y de cara a la opinión pública, que no le diga nada que les están dando curules cuando en realidad se les está dando es a territorios donde ciertos sectores políticos consideran que pueden tener mayor éxito político.

Entonces digamos las cosas claramente, porque si no pueden decirnos que estas son curules para las víctimas pero que ahí solamente el 36% de las víctimas del país, y que son curules para los municipios más pobres, pero en realidad esos municipios tienen representación entre

otras cosas porque la mayoría son consejos de afrodescendientes y territorios indígenas.

Entonces a mí sí me queda duda sobre cuál es el interés real y a quién es que está sirviendo el proyecto, Senado Roy, se lo digo con todo respeto, no porque crea que usted tenga una agenda oculta sino porque me parece que hay un tema muy de fondo.

Y creo que el país merece tener un debate serio, el Centro Democrático está listo para las curules para las víctimas, y en las víctimas yo he ido más allá, hay que incluir a las Fuerzas Armadas de Colombia, a la fuerza pública, que no pueden estar en el registro único de víctimas, porque la ley así lo dispuso, pero yo creo que los soldados y policías de este país que sufrieron el secuestro, los ataques con minas antipersonales, tienen que tener derecho a poder participar en esas curules siempre y cuando ya están retirados y debe estar abierto a esos policías y soldados que fueron víctimas de crímenes atroces y graves violaciones del DIH que el país ya conoce, y que son víctimas, y que hoy no tienen representación en este Congreso y que buena falta les hace.

De manera que mi invitación es a que tengamos un diálogo franco sobre qué es lo que se quiere, porque yo veo aquí que se habla del territorio y se confunde el territorio con las víctimas, no, no es verdad, el territorio es una cosa y las víctimas son otra cosa, yo creo que hace justicia a las víctimas la idea del senador José Abdulio de que sean las víctimas las que elijan, que las víctimas puedan participar y muy bueno que pudiéramos ampliar a que los retirados de las fuerzas armadas puedan participar en esas elecciones, sobre la misma base de lo que ustedes han llamado conflicto armado que nosotros por supuesto no reconocemos, porque como ustedes lo saben muy bien, nosotros hemos venido defendiendo que aquí lo que ha habido es la amenaza terrorista contra las instituciones legítimamente configuradas en el Estado colombiano.

Y por lo tanto yo sí quiero dejar planteada en nombre del Centro Democrático toda nuestra voluntad de curules para las víctimas, para las víctimas, y yo creo que en ese sentido, Senador Roy, podríamos hablar y llegar a una concertación sobre lo que significa víctima, sobre si la fuerza pública retirada y víctima de crímenes atroces puede o no participar.

¿Cuál es el mejor mecanismo para que las víctimas se expresen? si es el que los designemos, o que haya una votación a través las defensorías, donde las víctimas hagan saber su voluntad de quién quiere que los represente, o cualquier mecanismo que nos permita celeridad, pero lo que sí yo quiero dejar muy claro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, Presidente y señores Senadores, miren lo interesante del debate, o sea, es comenzar a tratar de construir algún tipo de puentes, Senador Roy, Senadora Paloma, Gustavo Petro hizo una observación y yo quiero que la piense, de acuerdo a lo que usted acaba de decir, no habrá posibilidad

de hablar de unas curules en cámara para cumplir los acuerdos que están pactados, pero abrir también la posibilidad de unas curules nacionales en Senado para grupos como los que usted plantea que me parece que tiene toda la lógica, por ejemplo retirados de la fuerza pública.

Probablemente los retirados de la fuerza pública no tengan posibilidad en las circunscripciones territoriales, pero podrían tener una interesante posibilidad en la circunscripción nacional y podría ser de Senado, simplemente para decir y mil gracias Presidente por la interpelación, para decir que el hecho de que aceptemos que tienen que llegar las víctimas al Congreso comienza a acercarnos y que podemos generar esos puentes para hacer algún tipo de acuerdo.

O sea, yo no puedo creer que no lo podamos hacer, mil gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, por supuesto que sí, de eso es que se trata, por eso le digo que lo primero es que sinceremos la discusión, porque si se trata de la representación de las víctimas yo creo que el camino no son los territorios, porque unos territorios donde están solamente el 36% de las víctimas pues están dejando por fuera a la mayoría de las víctimas, o si lo que queremos es combinar la noción de territorio con la de las víctimas, bueno, entonces examinémosla, pero sinceremos el debate para que no haya esta mezcla de cosas, porque Senador, se lo digo, con todo respeto, por las mismas razones que se lo dije en la legislatura pasada, porque nosotros no tenemos nada en contra de las curules para las víctimas, no parece maravilloso, estamos listos para sacarlas adelante y le pido que incluya las Fuerzas Armadas de Colombia, sobre todo quienes han sido eso sí víctimas de los delitos atroces y las graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario, pero que buscáramos la manera de que esto sucediera adecuadamente, es decir, que si va a haber unas curules por territorio entonces tengamos la discusión del territorio ¿y cuáles territorios?, ¿y cuáles son las necesidades básicas insatisfechas?, ¿y cuáles son la ampliación?

Ha llegado aquí una consulta sobre el tema de la consulta popular, el tema de la consulta popular pues echaría abajo cualquier posibilidad, en mi opinión claro que usted necesita consulta, si está metiendo el 71% de los consejos afrodescendientes y el 45% de los resguardos indígenas, pues evidentemente es una cosa que tendríamos que examinar despacio.

Pero la invitación es la siguiente, si lo que se concluye en esta comisión es que se necesita un sistema mixto en donde esté el territorio y las víctimas pues mirémoslo, pero entonces determinamos los territorios con base en las necesidades básicas insatisfechas, en la cobertura.

No, no solamente así, están supuestamente escogidos por la incidencia y la presencia de las Farc y de los grupos criminales, pero tampoco coincide, por eso le digo, el informe de la MOE,

Senador, si usted lo mira le va a dar muchas luces sobre cosas que se han dicho que no son tan ciertas.

Y vale la pena, sí, pero mire otros municipios con peores necesidades básicas insatisfechas que no están incluidos, muchos.

Entonces yo le propongo es, hagamos un debate constructivo, si de lo que se trata es del territorio, entonces miremos los territorios que serían susceptibles de hacer parte, y pongamos unos criterios claros y creemos las curules para las víctimas, que es la promesa que le han dado a este país, no a los territorios, a las víctimas, y las víctimas no son los territorios, por más que se asimilen, las víctimas son las víctimas, son personas, que muchos de ellos están desplazados, la gran mayoría, y que no van a ir a votar esos territorios.

Entonces sí, el reconocimiento para las víctimas, yo lo que pido es que sea para las víctimas, el territorio, perfecto, discutamos el tema del territorio, pero el territorio no es la víctima, la víctima es la persona que estaba en ese territorio que en la mayoría ya no está.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, yo creo que pueden organizar la reunión de ponentes nuevamente y se ponen de acuerdo para hacer los ajustes al articulado, es que el proyecto no ha terminado, no, aquí se votó el informe y hay un articulado.

Yo quiero recoger un poco lo que ha dicho el Centro Democrático en relación a querer apoyar el proyecto, y creo que si el mensaje se sostiene hay que buscar en el articulado la participación de las víctimas, sin ponerle apellidos, que el Centro Democrático por un lado le quiere poner el apellido a las víctimas de las Farc y aquí quiere poner entonces las víctimas del ejército y de la policía.

Entonces pues eso tampoco va a funcionar ni vamos a llegar a un acuerdo, las víctimas son las víctimas, sin apellidos, y quien tenga el carácter de víctima y haga parte del registro, sí, pero no podemos, no podemos, no podemos inclusive ir más allá de la decisión del acuerdo, que está incluso reafirmado por sentencias de la Corte que finalmente pues nos correspondería a nosotros correr el riesgo de que pase.

Pero creo que hay que, doctor Roy, colegas ponentes, buscar la posibilidad de un acuerdo que nos permita definitivamente responder por las víctimas y que las hagan parte de esto.

Miren yo quiero plantear la estructura del proyecto, o sea, uno a un proyecto de estos le pueden buscar cualquier tipo de inconsistencias y es válido, pero es que no olvidemos que este es un país que ha estado en guerra por más de 60 años, y es un país que ha intentado la paz, que ha intentado la paz en 10, 20, 30 ocasiones y no se ha logrado, y nosotros tenemos que darle una oportunidad a esta paz en la que estamos, porque no sabemos mañana qué va a pasar y esa oportunidad entendida en que hoy las víctimas, distinto a lo que dijo las Farc y a lo que dijo el Presidente Santos no son el corazón del acuerdo, siguen siendo revictimizadas, hoy no están con nosotros y no están con nosotros por cálculos electoreros y por cálculos políticos,

que finalmente no han permitido que las víctimas estén acá con nosotros.

Miren, plantearse que, si esto es por territorio o no, yo creo que es gravísimo, o sea, nadie representa mejor a una víctima que las propias víctimas, nadie representa mejor las víctimas del territorio que las víctimas del territorio.

Yo estaba en la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso desde que llegué acá, y he estado casi que en toda Colombia y en los territorios de guerra de este país, inclusive en San Onofre un día le tocó que intervenir el ejército y sacarnos en helicóptero porque los paramilitares nos estaban esperando a 500 metros del Estadio de San Onofre, y salimos custodiados por el ejército en un helicóptero artillado y he estado en zonas en el Cauca y en Buenaventura cierto día donde tuvimos que terminar la audiencia de derechos humanos a las 2:00 de la tarde porque nos planteaban un atentado de las Farc ahí en ese sitio.

Y nadie más distinto a las víctimas las puede representar, y claro digámoslo, que sí también tiene que dar una representación territorial, pero no va a haber forma de ponernos de acuerdo de decirle a 8, 9 millones de víctimas, vuelvan a sus territorios y lo logramos entonces censar y logramos determinar entonces un equilibrio, porque no lo va a ver, no va a cuadrar de ninguna manera, tendríamos que aperturar o disponer de 50 o 100 curules para que efectivamente haya un equilibrio en esto.

Y sobre esa lógica tendríamos nosotros que plantearnos la discusión, miren aquí el Centro Democrático, y perdóneme que me la aplique a ellos, porque ellos siempre han planteado todas las discusiones en este tema de víctimas, hoy traen una propuesta que a mí me parece importante que la revisemos, y pienso que hay que darle una lectura juiciosa en relación a mirar hacia el Senado qué posibilidad podamos nosotros dar la participación, y creo que sí, y creo que sí, pero yo sí creo que ya es hora senadores y senadoras que dejemos de darle la espalda a las víctimas realmente, aquí todos decimos representar las víctimas, pero no actuamos en esa línea, es imposible que nosotros, esta Comisión no podamos construir un acuerdo que nos permita en buena medida hacer algo de justicia.

¿Y a dónde voy? yo quiero reafirmar lo que planteaba el Senador Roosevelt ahora, miren es difícil, por más que quiera cualquiera de nosotros que vivimos en zona de conflictos, los del cauca o los que vienen del Catatumbo o los que vienen del Huila o los que vienen del Caquetá, que venimos por un proceso electoral, diríamos nosotros formal, que existe en este país, es muy complejo, nosotros ponemos al frente de una realidades que hoy están viviendo las víctimas y con la declaratoria de guerra que ha planteado este gobierno, justamente a esos territorios donde el conflicto aún no termina.

Y cuando hablo declaratoria de guerra, me refiero a decisiones que se toman en relación al tema que ha planteado el Ministro de Defensa y tiene que ver con el glifosato ¿por qué traigo el tema del glifosato acá? Del año pasado acá

honorables Senadores, acabamos de consultar la página, lo hicimos ahorita, hace una hora nada más, consultamos la página de la unidad de víctimas, y a este momento de un registro de 8.731.000 víctimas registradas, comparado con el año anterior estábamos en 8.320.000, en un año ha aumentado el número de víctimas, en un año y eso que la guerra con las Farc acabó, a quien le asignaban y le adjudicaban todo el proceso de guerra y de violencia.

Pueden ser víctimas de años atrás, pero en lo que no coincide y en lo que sí coinciden estas cifras es con el número de líderes sociales asesinados después de la firma del acuerdo con las Farc.

Hay una cifra que dan 385 líderes asesinados, el Defensor del Pueblo registra 350 y otras organizaciones de derechos humanos están en 290, pero en realidad el conflicto en este país no termina, y no termina por una sencilla y elemental razón, en Colombia no hay efectivamente una voluntad de paz y es por esto, porque siempre le ponemos a esto un valor político, siempre le ponemos a esto un interrogante a la posibilidad de reconciliarnos...

...Yo le pregunto por ejemplo al Ministro de Defensa al nuevo Ministro Botero que no se había posesionado, ya había ordenado arrasar con la protesta social, si eso es un mensaje de paz para los colombianos.

Y le preguntó por ejemplo a Pacho Santos que se va ahorita para Washington a oír 4 años, que ordena él cómo, porque aquí hay un poco de presidentes, entonces Pacho Santos como embajador ordena la fumigación con glifosato.

Y lo planteó a usted Senadora Paloma, si usted está pidiendo consulta previa para esto, pida consulta previa para glifosato ¿ya le solicitaron a las comunidades donde van a envenenar su territorio, y sus niños, y sus ancianos, sus escuelas o centros de Salud si están de acuerdo con el glifosato?

Aquí hay que tener coherencia en esto, este tema las víctimas hay un acuerdo de paz, hay que honrarlo y vamos a cumplirlo y vamos a cumplirlo con las víctimas y yo un ponente y el Polo está de acuerdo, que, si tenemos que dar una reflexión con el Centro Democrático para mejorar y avanzar en la participación de las víctimas, hagámoslo.

Pero esto no es por un lado planteando paz y por otro lado guerra ¿cuántos desplazados va a generar el glifosato? ¿usted cree los nietos de Pacho Santos o el Ministro Botero, él los llevaría a vivir a Tumaco o al Caquetá o al Catatumbo donde van a fumigar con glifosato? preguntémosle eso al Ministro Botero, él va a venir a aquí a que nos cuente eso, bueno, ya a Pacho Santos no le podemos preguntar porque está en Washington, ¿Pero llevaría a sus hijos a vivir a esos territorios donde van a fumigar con glifosato que es otra forma de guerra? tenemos el cálculo de cuántos desplazados va a generar esta política de lucha contra el narcotráfico que nos...

...Partimos esa lucha y esa decisión de enfrentar al narcotráfico con la capacidad que tengamos, porque por otro lado uno no puede plantearse qué garantías van a haber para las víctimas de

los territorios y a su misma vez ser gobierno, la pregunta que yo me hago es ¿entonces qué tipo de gobierno? si entre comillas el 17 de junio Senador Petro ganó la tercera fase de la seguridad democrática, la primera fue Uribe, la segunda Santos y la tercera Duque.

La pregunta que nos hacemos es ¿cuál es la garantía entonces que le da los ciudadanos si el partido de gobierno hoy le está diciendo aquí al país que no hay garantías de hacer elecciones en estos territorios donde se ha desarrollado la guerra?

Entonces a qué le estamos jugando definitivamente, yo dejo ahí Presidente y como ponente, Senador Roy y colegas ponentes, abramos la discusión hacia el senado, me parece pertinente, revisemos el mapa Senadora Paloma, yo no le veo ningún inconveniente a que revisemos el mapa, no hemos votado al articulado, pero la verdad no dilatemos más un tema que necesita el país, pero que necesita especialmente las víctimas, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señora Presidenta, voy a pedirles a los queridos colegas del Senado que me escuchen un segundo, porque no obstante que estaba inscrito para hablar poco antes, lo hago ahora con una mayor motivación, una gigantesca motivación, alguien que como muchos de ustedes ha vivido el horror de la tierra en carne propia, por supuesto, pero también como ciudadano y su poder público en un territorio que como todos lo sabemos aquí se ha repetido, ha sido escenario de la guerra cruda de este país.

Yo he tenido la oportunidad de levantar policías asesinados en combates con las Farc, como los que levantamos en Coconuco hace ya 25 años.

Y el contexto del debate me permite muy someramente abordar ciertos temas, por supuesto el debate histórico que aquí se ha dado, hemos tenido oportunidad de conversar, Senador José Obdulio con los herederos, con los hijos de Neftalí González el ex Alcalde de Inzá a quien buscaba Tirofijo ese 25 de marzo del 65, cuando asaltó el bus en el que viajaban las monjas en Niza, el cariñito.

Hemos tenido la oportunidad de dialogar con los ancianos de río Chiquito, sitio a donde llegamos, Senador Petro, con carretera hace 3 años apenas, y conocer de ellos la narrativa de la guerra, y por supuesto entender que no hay una sola causa del conflicto en Colombia, y que evidentemente las razones objetivas de la guerra, la lucha por la tierra, y por supuesto las influencias del comunismo internacional se mezclan para haber dado lugar a este horror de más de 60 años en Colombia.

Todo eso por supuesto lo conocemos ampliamente, y frente a todos estamos hoy, permítame decirles a todas y a todos, necesitamos un poco de grandeza, estamos en el momento cumbre del país para actuar con grandeza, con infinita grandeza.

Y este proyecto es de la posibilidad de ampliar la democracia, evidentemente a territorios que han

estado en serias dificultades nos da la oportunidad, por supuesto el concepto de territorio hoy no es el mismo concepto de hace años, el territorio hoy se confunde con los seres que la habitan, el territorio no es solamente la extensión de tierra, con propietarios o poseedores o tenedores, el territorio ahí es algo vivo.

Por eso la Corte Constitucional, recuerden la sentencia la Corte diciéndonos que el río Atrato es un ser vivo, que tiene derecho, que hay que proteger, el territorio, la Costa Pacífica caucana y colombiana, hoy está degradado, independientemente de que allá vivan o no vivan seres humanos, el territorio ha sufrido los rigores de la guerra y hoy es un ser vivo que está gritando justicia y reparación.

Los conceptos de hoy son distintos a los conceptos de hace tiempo, y todo eso hay que considerarlo en este proyecto, en esta oportunidad, y creo que si hablamos todos podemos intentar un acuerdo frente a todos los temas que aquí se han planteado, y tendremos la ocasión de presentar una reforma en favor del territorio y sus víctimas, que pueda ser una herramienta muy poderosa, para contribuir de verdad ahí aclimatando una paz estable y duradera, como todos la queramos.

Anécdotas, en alguna ocasión como gobernador del Cauca llegué al territorio Puracé, aterricé allí y se acercó al gobernador de ese resguardo y me dijo ¿usted con qué permiso está hoy aquí? No, yo soy el gobernador del Cauca, yo soy el gobernador del resguardo y este es mi territorio, no es el suyo.

Para expresarles la gente tiene una concepción de territorio muy distinta a la teoría que conocemos desde la academia.

Termino señora Presidenta diciéndoles a ustedes queridos colegas, este proyecto es una feliz oportunidad de enviarle un mensaje a este país, de que evidentemente el Congreso de Colombia interpreta la necesidad, y el sentimiento, de deseo de paz de todos los colombianos, yo los reto a que así lo hagamos, muchas gracias.

V

Anuncio de proyectos

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del período del 2018-2022 y en el período 2022-2026, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.
- **Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado**, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.

- **Proyecto de ley número 23 de 2018 Senado**, por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se previenen y enfrentan actividades y operaciones delictivas en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado**, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. (Derecho al Agua).
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.
- **Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).
- **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado**, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 2:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 12 de septiembre de 2018 a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL